



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 665

28 DE ABRIL DE 2020

### SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMAS
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	COMPARECENCIA EN EL MARCO DE LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID-19, Y LAS MEDIDAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR EN EL PAÍS DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: A. SEÑORA CAROLINA CAICEDO MACÍAS, SECRETARÍA TÉCNICA SUBROGANTE DEL PLAN TODA UNA VIDA. B. SEÑOR IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.
VI	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE DESARROLLO FRONTERIZO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FRONTERIZO.
VII	CLausura de la sesión.
	ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 665

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	3
V	Comparecencia en el marco de la crisis económica y social a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y las medidas y acciones a implementar en el país de las siguientes autoridades: a. Señora Carolina Caicedo Macías, secretaría técnica subrogante del Plan Toda una Vida. b. Señor Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social.----	3
	Suspensión de la Sesión e instalación en comisión general para recibir a las autoridades comparecientes.-----	43
	Intervención de la señora Carolina Caicedo Macías, secretaría técnica del Plan Todo una Vida, subrogante. -----	4,62,121
	Intervención del abogado Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social. -----	11,44,02,108
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Olivo Pallo Jaime.-----	25
	Astudillo Loor Gloria.-----	27
	Cucalón Camacho Henry.-----	30
	Samaniego Maigua Franklin.-----	30
	Alarcón Guillen Fredy.-----	38
	Carrión Cevallos María José.-----	41



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

Terán Salcedo Ramón-----	64
Duchi Guamán Encarnación-----	65
Muñoz López Pabel-----	68,152
Yaguana Echeverría Andrea-----	71
Larreátegui Fabara Gabriela-----	74
Moreno Guerreo Henry-----	76,208
Cadena Huertas Javier-----	79,156
Yandún Pozo René-----	82
Flores Vásquez Fernando-----	84,193
Peña Ontaneda Elio-----	87
Cruz Proaño Israel-----	89
Cárdenas Espinoza Juan Carlos-----	91,217
Azuero Rodas Eliseo-----	92
Corozo Ayoví Jorge-----	95
Gavilánez Camacho Fafo-----	98
Villalva Miranda Lira-----	101
 Clausura de la comisión general y reinstalación de la Sesión -----	 123
 <b>VI</b> <b>Informe de evaluación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo-----</b>	 123
 Intervención del asambleísta:	
Salgado Andrade Silvia-----	123,196
 Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional-----	 130
García Pozo Diego-----	131
Yaguana Echeverría Andrea-----	134
Yandún Pozo René-----	138
Suquilandia Valdivieso Byron-----	142
Henríquez Jaime Patricia-----	147
Cruz Vaca Jeannine-----	150
Campoverde Robles Absalón-----	153
Peñafiel Izquierdo Eddy-----	157
Bustamante Monteros Rubén-----	161
Burbano Montenegro Fernando-----	166



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

Peña Ontaneda Elio.....	170
Plaza Castillo Lenin.....	175
Zambrano Chacha Alberto.....	179
Cadena Huertas Javier.....	183
Auquilla Ortega Raúl.....	188
Azuero Rodas Eliseo.....	191
Votación de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).....	199
<b>VII      Clausura de la Sesión.....</b>	<b>200</b>

f



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 665

### **ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Informe de evaluación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo.
  - 2.1. Oficio número 158-SSA-AN-2020, con fecha 22 de abril de 2020, suscrito por la asambleísta Silvia Salgado Andrade, Coordinadora del Grupo Parlamentario Fronterizo, en el que se incluye el texto de la Resolución.
3. Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinte, se instala la Sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros, compañeras asambleístas, vamos a iniciar esta Sesión. Por favor, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo. -----

**I**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Buenos días, señor Presidente. Señores asambleístas, buenos días. Con su venia, señor Presidente, procedo a verificar el cuórum para instalar la Sesión del Pleno número 665. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas en cada uno de sus portátiles. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos designados. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas registrados en la presente Sesión virtual, por tanto tenemos el cuórum reglamentario. -----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la Sesión. *J*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

Por favor, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----

**III**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. Convocatoria: "Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 665 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 28 de abril de 2020, a las 10:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Comparecencia en el marco de la crisis económica y social a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y las medidas y acciones a implementar en el país de las siguientes autoridades: a. Señora Isabel Maldonado Vasco, comparecerá en su reemplazo la señora Carolina Caicedo Macías, secretaría técnica del Plan Todo una Vida, subrogante b. Señor Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social. 3. Informe de evaluación de cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, informe si hay solicitudes de cambio del Orden del Día. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Informo, señor Presidente, que no se han presentado solicitudes de modificación del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día, por favor. -----

**IV**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siguiente punto, por favor. -----

**V**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, con su venia: "2. Comparecencia en el marco de la crisis económica y social a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y las medidas y acciones a implementar en el país de las siguientes autoridades: a. Interviene la señora Carolina Caicedo Macías, secretaría técnica del Plan Todo una Vida, subrogante". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se les había comunicado a los jefes de bancada que la representante de esta cartera



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

de Estado está con permiso médico, tiene una complicación de salud importante. Por lo tanto, se ha encargado de la misma a la persona que el señor Secretario acaba de mencionar. Por tanto vamos a declararnos en comisión general para poder recibir a la representante del Plan Toda una Vida. Solo comentar también que hemos acordado con los jefes de bancada hacer esta vez las dos comparecencias en forma consecutiva, es decir, la comparecencia de la representante del Plan Toda una Vida y del ministro de Inclusión Social y luego de eso con la metodología que hemos planteado en sesiones anteriores vamos a permitir la intervención de los compañeros y compañeras asambleístas. Por favor, señor Secretario, iniciemos con la primera comparecencia, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Nos permitimos solicitar la comparecencia y presencia de la señora Carolina Caicedo Macías, secretaría técnica del Plan Toda una Vida.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CAROLINA CAICEDO MACÍAS, SECRETARIA TÉCNICA SUBROGANTE DEL PLAN TODA UNA VIDA. Gracias. Buenos días, señor Presidente de la Asamblea. Buenos días, señores y señoras asambleístas. En mi calidad de secretaria técnica del Plan Toda una Vida, subrogante, les agradezco por este espacio que tiene por objeto poner en su conocimiento las acciones que hemos emprendido en el marco de la emergencia sanitaria que actualmente atraviesa nuestro país y el mundo entero, Como lo ha hecho siempre este Gobierno poniendo especial énfasis en las personas más vulnerables. Por favor, si podemos proyectar la representación. Inicio esta intervención mencionando que la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida cumple la función de articular la implementación de las misiones del Plan Toda una Vida con las distintas instituciones del Estado a un nivel



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

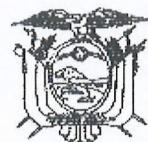
intersectorial. El Gobierno nacional ha identificado el Plan Toda una Vida como la principal estrategia de protección social, el cual prioriza un conjunto de beneficios y servicios que buscan atender necesidades específicas dentro del ciclo de vida de las personas y sus familias. Transformar las condiciones de vida de la población de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República. Establecer un régimen de bienestar, mediante la responsabilidad del Estado en garantizar que todas las personas un conjunto de derechos que promuevan la calidad de vida digna de esta población. En este sentido, desde el sector social se solicita no perder de vista el sostenimiento de la política pública priorizada para atender las necesidades de la población más vulnerable agudizada en este contexto de la crisis actual. Siendo indispensable esfuerzos multisectoriales coordinados para que el Ecuador mantenga sus niveles de bienestar en comparación al dos mil diecinueve. Para minimizar la crisis social, sanitaria y económica, es urgente identificar medidas estratégicas concretas para mitigar los impactos de la pandemia en las familias más vulnerables, pero también para proteger a todos los hogares de la afectación en sus ingresos y condiciones de vida. Es así que la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida tiene la atribución de articular la implementación de las misiones del Plan Toda una Vida con las instituciones a nivel intersectorial. De acuerdo al ámbito de sus competencias, nosotros desde el Plan Toda una Vida ejecutamos la Misión Las Manuelas y el componente de estrategia de fortalecimiento comunitario de la Misión Casa Para Todos, las cuales están enfocadas en una población en pobreza y pobreza extrema. Para estas dos misiones que se ejecutan desde la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida se apalancan en el registro social, constituyéndose como el mecanismo mediante el cual se identifica la población objetivo de las misiones del Plan Toda una Vida. Es base a un catastro en el que consta de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

información social, económica, demográfica, individualizada a nivel de hogares, núcleos familiares. Se constituyen, se construye a partir del levantamiento de información en base a un formulario con la identificación de variables que permitan identificar mejor a la población. En relación al ámbito de la discapacidad, cabe mencionar que el Acuerdo a la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de la cual Ecuador es parte, la Misión Las Manuelas buscar generar estrategias con enfoque de derechos garantizando que todas las personas puedan acceder a servicios integrales en articulación con las diferentes carteras de Estado. Cabe mencionar que desde mayo del dos mil diecinueve, el Ecuador asume la presidencia del Programa Iberoamericano de Discapacidad permitiendo la definición de diferentes estrategias que garanticen el pleno goce y ejercicio de estos derechos. En este sentido, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida ha liderado y ha participado en diferentes espacios en los cuales se ha enfatizado en la atención integral de las personas con discapacidad. Su participación activa en la toma de decisiones durante la emergencia sanitaria y las buenas prácticas que los diferentes países han implementado a fin de poder ser replicadas. Como producto de los distintos espacios internacionales, se ha remitido desde la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida a las distintas carteras del Estado la propuesta denominada recomendaciones para la atención de personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria, misma que incluye diferentes propuestas de acción para atención integral a personas con discapacidad en el marco de la emergencia y cuya finalidad es procurar la garantía de derechos de las personas con discapacidad desde las distintas carteras de Estado con las siguientes temáticas enfocadas en el ámbito de salud, protección social, educación, comunicación, entre otras. Eso así que es primordial la generación e implementación de protocolos específicos para personas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

con discapacidad en el marco de la Convención, considerando la protección de sus derechos, sobre todo en el momento de transición desde el periodo de aislamiento a distanciamiento social. En este sentido, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida viene trabajando en la atención integral de las personas con discapacidad con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Así que es que en el marco de nuestras competencias, la Misión Las Manuela se despliega a lo largo del territorio nacional conformando brigadas de personas comprometidas con la ardua labor social. Para efectos de esta comparecencia, a continuación voy a detallar algunas acciones emprendidas desde la Misión Las Manuela para mitigar la crisis social. Cabe puntualizar que la intervención de Las Manuela y la Misión Las Manuela busca garantizar la atención integral de las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema y la de sus núcleos familiares. De esta forma, fomentamos su autonomía mediante un modelo de gestión de casos que coloca en el centro de la intervención al sujeto de derechos. A nivel territorial contamos con trescientas doce personas que conforman las brigadas de la Misión Las Manuela. En el marco de la atención integral que brindan, se encuentran tomando contacto telefónico con los usuarios para brindar información de las medidas preventivas actualizadas referentes a la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se levantan de manera diaria las alertas de sintomatología relacionadas al coronavirus y casos sospechosos en función de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, mismos que son derivados inmediatamente a la entidad rectora para su atención. Además de eso, se levantan diariamente requerimientos de alimentación para su debida atención con distintas instituciones. De igual forma se efectúa una articulación diaria con el Ministerio de Salud para la derivación de los casos que requieren medicación y tratamientos emergentes no



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

necesariamente alineados al COVID. Tomando en consideración la semaforización de los cantones a partir del cuatro de mayo del dos mil veinte, las brigadas Las Manuela, acatando todas las normas de bioseguridad y distanciamiento propuestos por los entes reguladores ante situaciones de riesgo, fortalecerán el proceso de identificación y acompañamiento a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. Además, se fortalecerá la articulación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la conformación de brigadas interinstitucionales que se encarguen de la distribución de kits alimenticios y otros insumos para la población que se encuentra en extrema vulnerabilidad. De tal forma, se fortalecen los procesos de atención focalizando a la población objetivo de la Misión Las Manuela, la cual contempla doscientas quince mil cuatrocientos sesenta y dos personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional. Como he manifestado anteriormente, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida cumple con la función de articular la implementación de las misiones del Plan Toda una Vida con las instituciones a nivel intersectorial. En este sentido, la Misión Casa para Todos tiene como objetivo facilitar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural en un entorno seguro que incluye la provisión y calidad de bienes y servicios vinculados a un hábitat seguro y saludable, priorizando a la población en situación de pobreza y pobreza extrema. En este contexto, la Secretaría trabaja en la implementación de la estrategia de fortalecimiento comunitario dentro de los proyectos habitacionales. Actualmente, la Misión Casa para Todos cuenta con treinta y nueve proyectos habitacionales con la implementación de la estrategia de fortalecimiento comunitario, llegando así un total de cuatro mil quinientos noventa y siete núcleos familiares conformados por diecinueve mil ochocientos cinco personas. En este contexto, la Misión



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

Casa para Todos constituye una intervención emblemática, integral, que configura una propuesta política de política pública que va más allá de la construcción de una vivienda en su estricto rigor. Su piedra angular es la generación de condiciones que promuevan el acceso a una vivienda segura, adecuada y digna siendo este punto de partida para la mejora de las condiciones de vida de las personas y la consecución de su movilidad social ascendente. La estrategia de fortalecimiento comunitario permite el acceso a los habitantes de los proyectos habitacionales a los derechos constitucionales que garantizan mejores condiciones de vida. El disfrute pleno de una ciudad, de unos espacios públicos mediante la implementación de principios de sustentabilidad, justicia social, justicia territorial, empoderamiento y participación ciudadana. Esta estrategia busca articular mecanismos para la construcción de una comunidad participativa, donde los habitantes de los proyectos de vivienda son los agentes de cambio, quienes a través de autogestión participan en entornos seguros, atractivos, saludables e incluyentes, por lo cual se trabaja en la formación de líderes y lideresas así como de actitudes en todos los integrantes de la comunidad que promuevan la conformación autónoma del tejido social y su proceso de planificación comunitaria acorde a necesidades particulares que buscan la mejora de la calidad de vida de todos los integrantes de su comunidad. De esta manera, durante el mes de marzo, se han llevado a cabo trescientas ochenta y dos actividades en el marco de dicha estrategia, contando con la participación de diecisiete mil novecientos sesenta y tres habitantes de los proyectos. De igual manera, durante la emergencia sanitaria se han realizado doscientas noventa y seis acciones. El sesenta y seis punto nueve por ciento de estas acciones fueron enfocadas en la entrega de kits alimenticios, logrando la entrega de once mil cuatrocientos sesenta y cinco kits en los proyectos habitacionales. El treinta y tres



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

punto uno por ciento de estas acciones se encaminaron en la realización de socializaciones de medidas preventivas en referencia al COVID. En este contexto actual de la emergencia estas comunidades son un reflejo de justamente comunidades seguras, resilientes, unidas con corresponsabilidad, espacios en los cuales los habitantes desarrollan un compromiso social y solidario. Una vez que las restricciones de movilidad sean dispuestas, la articulación interinstitucional será clave para reinsertar económicamente a las personas a través del fortalecimiento de capacidades y mejoramiento del entorno local para emprendimientos. Las comunidades sanas, fortalecidas y dinámicas son el motor de la economía local y nacional y la mejor herramienta para combatir la pobreza y la desigualdad. Finalmente, considero que si no tomamos acciones responsables en política económica y laboral en el contexto actual de bajo crecimiento económico que genera un aumento del desempleo y de la pobreza, por esto es urgente alcanzar acuerdos sobre la ampliación de los instrumentos de protección social, entre ellos la seguridad social para los trabajadores formales pero sobre todo los servicios públicos de salud, de educación, cuidado grupos de atención prioritaria y transferencias monetarias que son lo que protege a las familias con desempleo o empleo no adecuado. La única solución es intervenir significativamente en la consolidación de un piso de protección social, basado en la noción del derecho humano como criterio de elegibilidad tal como lo señala la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Así es que, señor Presidente de la Asamblea Nacional, señores y señoras de asambleístas, agradezco la oportunidad de haber puesto en contexto la loable labor que se ejerce desde el sector social y con especificidad desde la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Siguiente comisión general,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

por favor, señor Secretario-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Al momento está previsto el numeral b) del punto dos del Orden del Día la intervención del señor Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social. Invitamos, por favor, al señor ministro.---

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Gracias. Buenos días, señor Presidente de la Asamblea Nacional, señores vicepresidentes, señores asambleístas, colega secretaria técnica del Plan Toda una Vida. Efectivamente, como determinaba mi colega secretaria, Ecuador y el mundo ya no serán igual luego de la pandemia y establece desafíos de repensar la política pública, los modelos de atención para garantizar el tejido social de las personas de situación de vulnerabilidad. Es decir, se deben ampliar los instrumentos de protección social para personas en empleo no adecuado o desempleo y para ello se requieren esfuerzos multisectoriales. No es únicamente las acciones que realice el MIES, sino todas las entidades como el Ministerio de Relaciones Laborales. Las mismas políticas que emergen de la normativa que puedan establecerse en las distintas acciones legislativas desde el GAD parroquial, desde el GAD territorial e inclusive el más importante, la Asamblea Nacional. Y desde esa perspectiva, la presentación que hoy realizaré es básicamente qué estábamos haciendo antes del Covid, muy brevemente, durante el Covid y en el proceso en el cual tendremos que buscar mejores caminos para la protección social de los grupos de atención prioritaria, de los grupos que estén en pobreza y pobreza extrema y sin duda de los umbrales de protección que se requieren para lograr este cometido. Lo que buscamos es lo que conversaba con la Comisión presidida por el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

asambleísta Albornoz, es buscar que no se dé un incremento en la pobreza ni tampoco en la extrema pobreza, que es de lo cual se podrían establecer condiciones de actuar de forma temprana tanto en políticas públicas como en materia legislativa en función del tratamiento de las leyes que ustedes hoy tienen a su responsabilidad. En ese sentido, debemos decir que el Ministerio de Inclusión Social busca un proceso en el cual las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social mejoren de manera integral las condiciones de vida de los individuos para ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales, económicas en las que disfruta el resto de la sociedad. La inclusión económica es vital en estos procesos en los cuales existen procesos en los que el producto interno bruto van a tener un decrecimiento, las ofertas laborales van a tener un impacto. Entonces la inclusión económica debe plantearse como una fórmula de desarrollo adaptada a las poblaciones de pobreza y pobreza extrema que permitan lograr de forma duradera la superación de la situación de pobreza. Su implementación pasa por la adopción de un enfoque efectivamente territorial, lo urbano, lo rural, desde la perspectiva de género, pues las formas de desarrollo económico que visualizamos para ellas están pensadas apostando a construir agentes ciudadanos territoriales que están en negociaciones dinámicas con el Estado. Entonces en ese sentido, nos parece muy importante que nosotros podamos, ciertamente, contar lo que estábamos haciendo con un presupuesto distinto, con un precio del petróleo distinto, sin COVID, sin emergencia sanitaria, con un proceso productivo que tenía rasgos de crecimiento. Entonces en ese sentido, nosotros tenemos dos áreas: la inclusión social en donde está todo lo que se trabaja en lo intergeneracional con las distintas poblaciones, tal como lo establecía mi colega, con personas adultas mayores, con niños. Y ahí, por ejemplo, en la población adulta mayor atendida teníamos a ciento veintitrés mil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

novecientas personas que estaban siendo protegidas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno nacional a través de Las Manuela y de otras acciones en territorio. De igual forma, la protección especial es supremamente importante porque esta vincula la protección de los niños, de los jóvenes que están con nosotros en sectores, en espacios residenciales que viven con las instituciones cooperantes del MIES o con instituciones en funciones del MIES que por orden judicial un niño o una niña que un juez encargó el cuidado al Estado en función de la naturaleza de problemática social que esta refiere. Entonces, en ese sentido teníamos una atención y tenemos una atención de veintitrés mil setecientas cuatro personas en protección infantil. Desarrollo infantil, niños de cero a tres años, combate a la destrucción infantil, se estaba estableciendo un proceso histórico importante con una inversión de doscientos veinte millones de dólares para llegar a estas poblaciones de cero a tres años en donde nos preocupábamos de las cuatro comidas de los niños, del desarrollo cognitivo, desarrollo psicológico, motriz, entre otros. Y claro, el tema de discapacidades que con propiedad lo ha tratado la secretaría del Plan Toda una Vida, en donde tenemos varias acciones y condiciones de acción afirmativa frente a esta población. En ese sentido también tenemos que decirles que, en cuanto a la inclusión económica, que es la que marca el piso de protección social vinculado al bono de desarrollo humano y bono desarrollo humano variable, el número de beneficiarios era de quinientos treinta y seis mil trescientos sesenta y ocho personas. La pensión para adultos mayores en situación de pobreza, teníamos a trescientos nueve mil novecientos ocho. La pensión para personas con discapacidad Toda una Vida, la pensión Joaquín Gallegos Lara, noventa y cuatro mil ciento ocho personas. Junto con el Joaquín Gallegos Lara, como decíamos, treinta y nueve mil doscientas noventa y seis personas. El total de protección social antes de la emergencia del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

Covid era de un millón treinta mil personas, con un presupuesto mensual de ochenta y un millón de dólares que se pagaban de forma directa en los correspondientes no financieros y en cooperativas y bancos en el país. Teníamos en aquel entonces, tres mil doscientos puntos de correspondientes no financieros para el pago de estos bonos y asistencias sociales. La inversión anual es de novecientos setenta y dos millones de dólares. Es así como en este caso nosotros tenemos que dar algunas cifras en las cuales antes de la pandemia la Cepal preveía que la región crecería en un máximo del uno punto tres en el dos mil veinte. Debido a la pandemia se pronostica tener una caída del PIB de entre tres y siete por ciento, dependerá de las decisiones que se tomen en las distintas instituciones del Estado que están vinculadas a establecer condiciones de que el proceso económico no sea tan complicado. Se deben tomar acciones inmediatas, efectivamente, como le decíamos, desde repensar las políticas públicas en materia de inclusión económica, social, la política laboral, la política educativa, el trabajo intersectorial que debe desarrollar una conducta de protección inclusive de clases medias, de sectores populares, de personas en situación de vulnerabilidad. Por qué se deben tomar estas acciones inmediatas, para no tener un incremento de la pobreza en cinco puntos porcentuales y en extrema pobreza en tres puntos, seis puntos porcentuales respecto al dos mil diecinueve. Y eso vincula un trabajo ciertamente articulado entre las distintas instituciones del Estado y aquí estamos para construir junto a ustedes y, efectivamente, perfeccionar todo lo que se requiera. Decíamos nosotros, y no es la área mía de gestión, pero el seguro de desempleo, la acción intersectorial depende de la protección en distintos puntos, como, por ejemplo, el bienestar social. Y ahí entre el dos mil dieciséis y el dos mil diecinueve, se han tenido ciento dos mil beneficiarios, fíjense en este número. Hasta marzo del dos mil veinte, se han tenido ya cuatro mil



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 665

trescientos cincuenta y cinco personas más, veinticinco más que el mismo período del año anterior. Como ustedes saben el monto a recibir son de doscientos ochenta dólares por beneficiario, cinco meses, que da un total de mil cuatrocientos dólares. A eso me refiero con la política de acción en donde podamos establecer articulación intersectorial entre los distintos niveles del Ejecutivo y también en este caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De la misma forma, me parece importante que hay que, qué es lo que busca evitar la política social en la cual estamos eligiendo un modelo. El deterioro general del bienestar de los hogares, las complicaciones para obtener un ingreso laboral y por eso se ha planteado el acuerdo entre las partes como mecanismo en el cual el Estado esté siempre en el lado más débil de la relación laboral con el objetivo de que no se pierda empleo, fuertes impacto en el sector de salud por la necesidad de mano de obra calificada y suministros médicos. Hay que evitar interrupción de las actividades en los centros de desarrollo infantil que tendría efectos significativos en aprendizaje, seguridad alimentaria y afectación efectivamente en la participación de los padres, especialmente de las mujeres en el mercado laboral. Por eso cuando nosotros suspendimos antes de tener el primer contagio de Covid, esto es el veintiséis del mes en el que inició el Covid, nosotros nos planteamos la suspensión completa de toda la actividad de las personas adultas mayores, una semana después de los centros de desarrollo infantil, ellos no están trabajando ya treinta y siete días; sin embargo hemos tenido políticas de acción y de asistencia, por ejemplo, de la alimentación de aquellos niños a través de, si me permiten, ciento diecinueve mil setecientas nueve usuarios a través de kits de alimentación desde abril y durante toda la emergencia sanitaria. O sea nosotros no cerramos únicamente a los CDI por la protección que ustedes conocen, sino además de eso acompañamos que al menos los niños tengan



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

alimentación este mes y casi mes y medio de la pandemia y además de eso establecimos teletrabajo para que estos niños estén ciertamente con determinadas actividades motrices y cognitivas a través de teletrabajo con nuestras educadoras. Entonces, las acciones frente al Covid, como lo hemos planteado, han estado vinculadas a la ampliación de los instrumentos de protección social que constituyen al régimen de bienestar ecuatoriano, la seguridad social para trabajadores formales, los servicios públicos de salud, educación y cuidado de grupos de atención prioritario y las transferencias monetarias que son las que protegen a las familias con desempleo o empleo no adecuado. Ustedes habrán visto los temas de alivio ciudadano, no quisiera hablar del refinanciamiento de la banca pública y privada, me parece que eso corresponde a otras carteras de Estado, pero sí hablarles directamente del bono de protección familiar por la emergencia. Tuvo una primera fase. Nosotros lo que describimos es un umbral de protección. ¿Qué es lo que planteamos al registro social? Ustedes todos conocen que la Unidad de Registro Social es una Unidad autónoma del Ministerio de Inclusión Económica y Social que guarda una metodología propia como funciona, en derecho comparado diríamos como funciona Colombia, como funciona Perú, en donde esta Unidad de Registro Social en función del umbral que nosotros escribimos nos entrega una base de datos que es lo que nos sirve para nosotros generar el pago a aquellas personas que están siendo protegidas. ¿Qué planteamos? Personas que tengan un rango de no ganar más de cuatrocientos dólares, personas que se dedican al comercio ambulante, pequeños bazares, se dedican a temas de asistencias en pequeñas peluquerías, pescadores, entre otros. Desde esta perspectiva el Registro Social nos entregó cuatrocientos mil nombres con cédulas de identidad. Nosotros lo que hicimos es cruzar esa base de datos con el Registro Civil, luego de cruzar con el Registro Civil a través de un convenio con el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 665**

Ministerio de Telecomunicaciones hallamos que ellos tenían el noventa y ocho por ciento teléfonos celulares, no así redes sociales, apenas lo tenían el veinticinco por ciento, y por eso notificamos de forma personalizada a cada uno de los beneficiarios con una condición, porque no solo era pagar el bono de ciento veinte dólares de los dos meses, sino además de eso hacerlo sin aglomeraciones. Yo les decía que antes de la emergencia Covid teníamos tres mil doscientos puntos de pago en correspondales no financieros. ¿Qué son los correspondales no financieros? Banco del Barrio, Mi Vecino, Mi Banco, pasamos de tres mil doscientos a diez mil doscientos y estableció condiciones en las cuales existan menos aglomeraciones. Nos ha faltado, sí, en comunicación, por ejemplo, porque en lugares como La Atarazana existían demasiadas aglomeraciones, a pesar de que la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria establecieron obligaciones para la banca en temas de bioseguridad. Ahora hemos ampliado catorce mil cuatrocientos puntos para el siguiente pago, pero además el mecanismo era distinto, era a través del último dígito de la cédula. Por ejemplo, si es que el dígito; el último dígito de cédula era el uno, podría cobrar el uno, el once y el veintiuno; de igual forma, si es que es el dos, el dos, el doce y el veintidós y así sucesivamente. Entonces mediante el Decreto Ejecutivo 1026 el presidente de la República estableció el bono de protección familiar en primera fase con una inversión total de ciento catorce millones de dólares contado con la segunda fase, es decir, se estableció un proceso en el cual se nos planteó condiciones para las cuales esta atención tenga una segunda fase con la descripción que hemos planteado. Nosotros todavía no recibimos la información del Registro Social, estamos por recibir en las próximas horas y haremos la misma acción, notificarlos personalmente a aquellas personas beneficiarias, es decir, pasamos de un millón treinta mil familias



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

protegidas por el Estado a un millón novecientas cincuenta mil familias. Desde esa perspectiva ciertamente nosotros en la primera fase invertimos cuarenta y ocho millones, en la segunda fase invertimos sesenta y seis millones. Si ustedes miran mensualmente cuál es la inversión social, establecerán que son cerca de doscientos diez millones de dólares en función del bono de desarrollo humano, el Joaquín Gallegos y de personas con discapacidad. ¿Por qué pensamos en que el bono de protección familiar sea pagado en los correspondientes no financieros que hemos establecido? Por temas de que dinamizan la economía, la persona tiene que salir a dos, tres cuadras de su casa, lo cual establece y está a tono con las medidas que se han establecido en el COE nacional. Algunas cifras para su mejor criterio. Por ejemplo, hasta hoy, con fecha ayer, perdón, cinco de la tarde, las personas que han cobrado el bono de protección familiar, y esto ustedes pueden corroborar con la información que usted puedan pedir a la Superintendencia de Bancos, a la de Economía Popular y Solidaria, nosotros hemos pagado trescientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve bonos de los cuatrocientos mil posibles en la primera fase. El total de personas que hoy han cobrado es de novecientas sesenta mil familias. ¿Por qué? Porque si sumamos el bono de desarrollo humano, la pensión para adultos mayores, la pensión para personas con discapacidad y el bono de protección familiar, nos da ese valor. Varios compañeros, o varios ciudadanos asambleístas, nos decían: ¿y cuál es la población urbana y rural? Me adelanto a su pregunta. Efectivamente la Comisión presidida por el señor asambleísta Esteban Albornoz se estableció y se hizo esta pregunta, igual hemos enviado por escrito la contestación a la misma y a todos los requerimientos que ese día nos solicitaron. Por ejemplo, en lo rural se han atendido a treinta y tres por ciento de la población, es decir, de las cuatrocientas mil familias beneficiarias, el treinta y tres por ciento es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

rural y el sesenta y siete por ciento es urbano. Si ustedes ven, Guayas, que es la provincia que más bonos tuvo, es decir, ciento seis mil doscientos noventa y cuatro bonos, la población urbana es el ochenta y seis por ciento y la rural catorce por ciento en cuanto a los beneficios del bono de protección familiar. Y así tenemos de todos y cada una de las provincias y en ese sentido nosotros hemos podido establecer condiciones para poder enviar esta información al señor Presidente de la Asamblea para su respectiva fiscalización siendo ese su deber. De igual forma, garantizamos entregas de kits alimenticios, de los cuales se han entregado ochocientos treinta y nueve mil doscientos kits para distribuir a nivel nacional, de los cuales, estos son los que se tienen hasta el momento, de los cuales seiscientos noventa y cuatro mil trescientos ya han sido entregados, es decir, y aquí discúlpennme, señores asambleístas, señor Presidente, quiero también agradecer a los distintos bloques de la Asamblea Nacional, a usted, Presidente, al CAL porque ustedes también son parte de la campaña Dar una Mano sin Dar la Mano, porque hemos recibido ya los valores que se han establecido. De esta forma la campaña Dar una Mano, para que ustedes conozcan, ustedes pueden entrar a la plataforma digital triple [www.darunamano.ecuador.com](http://www.darunamano.ecuador.com), ahí existe una celda, una ventana que habla de la transparencia, ustedes pueden ver quién ha donado, cuánto ha donado y qué tipos de kits. De igual forma en ese particular nosotros hemos dicho esta campaña de Dar una Mano sin Dar la Mano no es del Gobierno nacional, es de la sociedad civil, es de las distintas instituciones del Estado, de las organizaciones y de las cámaras de la producción, con la cual hemos permitido hacer una plataforma que la hicimos en apenas dos días que da transparencia, ya no se tiene y no se tiene, por ejemplo, algo, se tiene transparencia porque se puede saber cuánto se ha donado, esto no entra al Estado, esto va directamente a las cadenas, a cinco cadenas aliadas que son las que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

compran, ¿a quién?, a los pequeños agricultores y de esta forma se ahorra en logística y en experiencia de la última milla sobre todo. Se ha trabajado con la iglesia, se ha trabajado en el caso de Guayaquil con el Banco de Alimentos de Guayaquil, se ha trabajado con varias alcaldías y prefecturas del país indistintamente de sus banderas políticas, nos ha parecido supremamente importante ese accionar por parte de varios de los alcaldes y prefectos del país. En ese sentido nosotros tenemos sesenta y un alcaldes que ya han comprado kits. ¿A través de qué? En la segunda fase de la campaña Dar una Mano sin Dar la Mano se estableció condiciones en las cuales el BEDE da un crédito para compra de alimentación o medicina con un interés del siete por ciento a siete años; de igual forma el BEDE, a través de una resolución del COE nacional del veintisiete de marzo, si mal no estoy en la fecha, sabrán disculpar si es que me he equivocado, estableció que, por ejemplo, no se cobre, se refinancien todas las deudas con los GAD territoriales, es decir, prefecturas, alcaldías y municipios y, perdón, GAD parroquiales. ¿Con qué objetivo? De que los tres meses de intereses y de esos recursos que iban al BEDE puedan ser invertidos por los GAD de forma directa en medicina y alimentación. Así hemos tenido una corresponsabilidad que plantea el Cootad y que ciertamente ha sido importante para lograr los objetivos propuestos. En ese sentido quiero decirles que cualquiera de ustedes, señores asambleístas, que nos quieran apoyar, nos faltan manos, tenemos en Guayaquil, tengo a la mitad de mi equipo del MIES en una situación compleja de aislamiento y coordinando, como les digo, por ejemplo, en Guayaquil, para darles un ejemplo, con los distintos niveles de gobierno para lograr este objetivo, porque solo juntos vamos a poder establecer condiciones de una acción pertinente en el territorio, porque como lo hemos dicho nos faltan manos. Lo mismo nos ocurre en Manabí, tenemos a la mitad de mi equipo en aislamiento, sin embargo,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

hemos establecido condiciones de acción con distintos alcaldes, con distintas autoridades a lo largo y ancho del país, para lograr el objetivo común que es llegar con un kit alimenticio. Se me ha hecho también referencia, en las comparecencias pasadas, al tema de la economía popular y solidaria. ¿Qué estamos haciendo respecto de eso? He oído también en entrevistas de varios señores asambleístas que plantean, con justa razón, preocupaciones respecto del tema. Les voy a contar algo que hemos hecho desde el IEPS, que es el Instituto de Economía Popular y Solidaria, el resultado de enero a febrero del dos mil veinte el mercado internacional era de ciento cincuenta mil novecientos ocho dólares de venta por parte de la economía popular y solidaria. El mercado público era de nueve millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos dólares, el mercado privado era de un millón veintiocho mil. No hemos dejado de trabajar desde esa perspectiva, efectivamente se han reducido las ventas para la economía popular y solidaria, como es lógico, pero por ejemplo en el mercado internacional tenemos ventas por noventa y cinco mil cuatrocientos diez frente a los ciento cincuenta mil que les había plantado. El mercado público de diez millones de dólares, el mercado privado de ochocientos veintiún mil dólares. Hay reducción, pero también quiero decirles con toda franqueza que hay muchísimo trabajo, pero ya en el futuro lo que buscamos es que existan condiciones, ya tenemos un crédito aprobado de cincuenta y un millones de dólares del BID para todo lo que es economía popular y solidaria. Lo mismo tenemos quince millones de dólares para economía popular y solidaria que requiere el sector de la Amazonía, entre otras cosas. Y en los casos de pequeños emprendimientos y economía popular y solidaria vinculada se ha podido establecer conexión entre lo urbano y lo rural y entre cadenas grandes de supermercados con pequeños agricultores o asociación de productores del centro del país. Esto lo hemos hecho también con el apoyo de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

empresa privada. Ahora bien, hoy estamos hablando y entiendo que ya pasaron por las dos comisiones sobre la reforma económica que se está planteado en función de la Ley que ustedes están tramitando. Nosotros siempre, y quiero decirlo, esta es mi vocación además democrática, creo que siempre todo es mejorable. Varias críticas en la Comisión nos han permitido desarrollar en esta semana varias acciones que ponen de manifiesto nuestra voluntad de diálogo y nuestra voluntad también de escuchar distintas voces, distintos criterios para la mejor construcción de las políticas públicas. Al principio les decía, y ojalá podamos tener la oportunidad en la Comisión de niños, niñas y adolescentes de la Asamblea, independientemente de las banderas políticas que hemos planteado, podernos plantear cuál va a ser el pos-Covid respecto de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, qué va a pasar con las pensiones alimenticias de los padres que no pagaron, qué va a pasar con el sistema de justicia, son condiciones que plantean un post de discusión que creo que tiene que ser lo más asertiva posible porque esta acción sui generis de lo que nos está pasando luego del Covid hace que tengamos que repensar la política pública en materia social desde toda perspectiva. Entonces en cuanto al tema de la Ley que se ha planteada por el Gobierno nacional y que estará en debate en primer debate en los próximos días, entiendo yo, señor Presidente, hemos planteado que se constituirá una cuenta especial para la reactivación social y productiva aplicando las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas desde la perspectiva intersectorial en la cual hemos venido insistiendo, es recaudar y administrar recursos de una manera transparente implica que tenga un alto escrutinio público, que creo que ese es un modelo que debemos, al cual debemos ir, enfrentar los problemas económicos y sociales que dicha emergencia produzca a través del sostenimiento del empleo y fomento de actividades productivas, el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

acuerdo entre las partes, el sustento de hogares necesitados y no cubiertos por el sistema del bono de desarrollo humano. Estamos haciendo, y adelanto a ustedes, una articulación y un cálculo y un sistema en donde la gente que recibe bono de desarrollo humano pueda recibir por dos, tres meses, estamos haciendo cálculo actuarial también que puedan tener una protección, además del bono de desarrollo humano, algo más y ahora los técnicos están justamente estableciendo esas condiciones de cómo sería dicha protección social, el apoyo a pequeños agricultores para que no se rompa la cadena productiva de alimentos desde otra perspectiva, es decir, conectar lo periurbano con lo rural, periurbano es lo que el Cootad establece como las periferias de las ciudades con lo rural para que los sectores vulnerables puedan estar atendidos entre ellos rompiendo cadenas de intermediación y que vinculen un proceso efectivo, eficiente y eficaz en cuanto a la alimentación del país, que será mucho más sostenible en el tiempo. La cuenta única de asistencia humanitaria para el apoyo con personas con vulnerabilidad y empresas frágiles por novecientos ocho millones de dólares es vital en este proceso para justamente lograr que no se den acciones que pongan en detrimento a las personas más pobres. Se ha hablado ya y entiendo yo, el ministro Iván Ontaneda ha estado en este Pleno con el hecho de tener quinientos millones en apoyo a la liquidez de empresas que mantengan su nómina por COVID. Yo estoy de acuerdo con varias de las intervenciones de los asambleístas a los cuales les he escuchado en estas semanas de que hay que premiar a las empresas que sean efectivamente responsables y hagan de su política una política transparente; habrá empresas que actúen de forma como corresponde al país y habrá otras que no, y por eso me parece que la liquidez a esas empresas solventes pero responsables tendrá que vincularse en cuanto a la política que este accionar establezca. Quinientos millones en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

transferencias a trabajadores que recibieron jornadas, salarios en el marco del régimen de acuerdos, quinientos millones para generar plazas de trabajos. Estoy viendo, ustedes ya han tenido conversaciones con mis colegas y comparecencias de mis colegas; nosotros hemos planteado que los kits de alimentos para asegurar el confinamiento, aislamiento, distanciamiento social dependiendo el cantón y la provincia tenga un presupuesto de ciento treinta y ocho millones de dólares, igual el tema de la cobertura de pensiones educativas durante el año dos mil veinte de mi colega Monserrat Creamer, ministra de Educación por ciento setenta y un millones de dólares, también hemos escuchado varias voces que dicen no el veinte por ciento, más; efectivamente si es que fuera más, mucho mejor siempre y cuando evidentemente garanticemos la caja fiscal y los recursos económicos y sin duda lo que sí me compete es la tercera fase del bono de contingencia por falta de ingresos, que es una transferencia monetaria para hogares que perdieron sus ingresos por los ciento veinte dólares por tres meses. Los beneficiarios potenciales son un millón de hogares y el presupuesto es ciento cincuenta millones de dólares. Señores asambleístas, no quiero extenderme más en la palabra, más bien ojalá podamos contestar todas sus preguntas y haber estado a la altura de las circunstancias para poder explicar lo que estamos haciendo en el marco de este proceso de sistema de protección social, que ciertamente nos está convocando plantear no solo durante la emergencia Covid sino en el futuro, que creo que es lo que también importa. Les agradezco bastante. Señor Presidente, a su orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor ministro, vamos a proceder con las intervenciones, un poco la metodología que habíamos planteado con los diversos compañeros, compañeras asambleístas. Por favor, tiene la palabra el asambleísta Jaime Olivo. Solo recordarles que pueden hacerles



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

consultas o comentarios a los dos comparecientes, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, señor Presidente y compañeros asambleístas. A nivel de país un saludo muy cordial a nombre del asambleísta Jaime Olivo de la Bancada de Integración Nacional y del movimiento Pachakutik. Estimado ministro, aplaudo la comparecencia a la Asamblea por cuanto el rol de la Asamblea es el asunto de la fiscalización, efectivamente es uno de los primordiales y sobre todo a las autoridades que están dentro de la administración pública y en este caso en su rama. De antemano quiero de esa manera aplaudir la comparecencia y sobre todo a la primera Función como es la Asamblea. He estado escuchando detenidamente y uno de los, concuerdo plenamente que uno de los principios o deberes fundamentales no solamente del Estado también de la sociedad, la familia, precisamente es velar, proteger y tutelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y personas de grupo de vulnerabilidad, eso no solamente le corresponde al Estado sino también la familia, la sociedad quienes estamos inmersos sobre todo en esta clase de situación de vulnerabilidad. Hoy como nunca ha manifestado que todos estamos dispuestos y todos estamos con la responsabilidad dejando la situación política, la bandera política de sacar adelante al país que se encuentra en una situación muy difícil, y mucho más cuando tratamos de estos grupos de atención prioritaria como son los niños, niñas que muchas veces se encuentran, sobre todo han estado muchas veces tratando de sobrevivir ya sea en el ámbito familiar, en el ámbito de la familia, porque muchos niños y niñas lamentablemente no tienen esa tutela, esa protección de la familia. Es muy importante porque son los que más están en este momento sufriendo. Yo podría decir sin tomar en cuenta de que si bien es cierto la responsabilidad está en este momento, está llegando al ámbito del país, pero también quisiera, señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

ministro, decirle de que ese esfuerzo que se viene realizando, ese trabajo que se viene realizando tiene que ser de manera coordinada. Entonces en ese sentido yo quisiera hacerle de manera concreta dos preguntas, señor ministro, porque creo que en ese sentido, recalculo que esa responsabilidad nos corresponde a todos los ecuatorianos sobre estas personas de atención prioritaria, y vuelvo y repito, en este momento tan difícil que atraviesa el país, sobre todo en el problema económico, nos conlleva a unirnos más los esfuerzos de diferentes instituciones y más allá qué mejor que las instituciones encargadas de la protección de estos grupos vulnerables estén sobre todo día a día trabajando en buscar, en menorar esa situación de vulneración en cuanto a los niños, niñas y personas de la tercera edad. En ese sentido, señor ministro, quiero hacerle dos preguntas. Quisiera preguntar: con quién se está coordinando para tratar de la mejor manera a las personas que tienen enfermedades catastróficas o de alta complejidad, porque naturalmente son las personas que más atención directa tendría que brindarle el Estado. Segundo, en cuanto a la atención de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, directamente al menos yo quisiera decir a nivel general, con quiénes se está coordinando para tratar esa atención, vuelvo y repito, de los niños, niñas y personas de vulnerabilidad como son las personas adultas mayores en las comunidades, en los pueblos y nacionalidades. Entonces de manera concreta, señor ministro, quisiera que nos responda, sobre todo, con quiénes se ha venido coordinando y se está coordinando a fin de que puedan de alguna manera visibilizar que estas personas son los que más, los que más atención necesitan en este momento. Muchas gracias, señor ministro, y, señor Presidente, a usted agradecer por la gentileza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 665

la asambleísta Gloria Astudillo. Le escuchamos, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO LOOR GLORIA. Muy buenos días con todos y con todas. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas, señor ministro y ecuatorianos que nos escuchan. Mi fe en Dios en estos días se ha fortalecido, es profunda y soy optimista aun en estos momentos de adversidad y quiero mantener esperanza y fe en la humanidad, lo he dicho en múltiples ocasiones y lo vuelvo a repetir. En esta crisis humanitaria que estamos viviendo, lo primero es lo sanitario, la salud, y hacia allá es que debemos volcar toda nuestra acción en estos momentos en cuanto a prevención y a protección con insumos médicos para el personal médico que está laborando, que está trabajando a lo largo y a lo ancho del país, para la Policía, para el Ejército, para los distribuidores de los diversos productos, para los transportistas, para todo, prevención y protección y también atención para los casos en que ya se encuentran enfermos. Y en relación a lo alimenticio, es fundamental y básico, tenemos que pensar en aquellos, no en los que poco tienen, en los que no tienen nada, porque hay gentes que están en la indigencia y es hacia ellos que debemos mirar todo nuestro accionar, toda nuestra fuerza debe ir canalizada hacia ellos, y de allí que es importante y yo recalco y lo repito, todas y todos los ecuatorianos que nos encontramos en una mejor posición tenemos que apoyar y ayudar porque solo así lograremos salir adelante. Le he escuchado con atención al señor ministro y me congratulo, realmente, están haciendo un trabajo grande, un trabajo enorme, pero siempre quedará mucho por hacer, se está haciendo pero siempre quedará mucho por hacer. Yo conozco en relación a protección especial de que se han dado los recursos necesarios y suficientes a las diversas organizaciones que trabajan en aquello y que se han visto las mejores maneras para cuando se les daba alimentación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

que ahora, como ya el ministro lo explicó, pues, se les den kits a las familias de escasos recursos económicos de los sectores vulnerables y de aquellas que lo requieren. Unas pocas sugerencias, veo que se está haciendo coordinación y articulación, que en este momento son dos palabras claves, más que palabras son dos acciones que deben estar impresas dentro de la mente de todos los ecuatorianos, la coordinación y la articulación y particularmente en los territorios en donde existen, pues, las diversas autoridades: las prefecturas, las gobernaciones, las alcaldías, las municipalidades, las juntas parroquiales, todos ellos tenemos que unirnos para poder coordinar de la mejor manera y hacer que todos los recursos, los pocos recursos que existen, vayan direccionados de la mejor manera hacia aquellos que lo necesitan y que lo requieren. Yo había hecho alguna sugerencia en algún momento en relación a lo de los kits, que allí también ahora ya estamos entrando en la fase de que son necesarias estas protecciones para toda la población. Entonces si es que se podría incluir a lo mejor una mascarilla, un jabón, que son materiales útiles y necesarísimos de salud en este en este momento, dentro de los kits escolares, al igual que la alimentación escolar. También para qué que hagan diversas colas, que hagan diversas filas, si podemos coordinar y articular entre los ministerios: el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social y adjuntar lo que es alimentación escolar dentro de los kits. Me parece que sería una acción un tanto fácil, siempre y cuando se dé la coordinación y la articulación, porque somos todos, es el Ecuador, es el país, es la gente la que nos necesita y somos todas y todos los ecuatorianos los que tenemos que unirnos para estar allí. Yo sí quisiera hacerle unas preguntas al señor ministro en el sentido de qué acciones concretas se están tomando en relación a la primera infancia, porque a veces ha sido como una población un tanto invisibilizada, yo sí creería que es el momento, bueno ahora y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

siempre lo ha sido, pero en estos actuales instantes es urgente el pensar en estos bebés de los cero a los cuatro años, en que es una población que está un tanto desprotegida, porque si bien se pueden hacer ciertas acciones, a lo mejor terapias grupales, pero es más complejo con los más pequeñitos. Entonces que se dé la apertura y que también se coordine con el Ministerio de Salud para que se dé continuidad en la acción en el día a día, en cuestión de vacunas, en cuestión de nutrición, que no nos podemos detener, sino que a la par, con toda la emergencia que vivimos, debe este sector tener especial atención. También algo que he escuchado y han sido propuestas de algunas asambleístas, particularmente de Wilma Andrade, en torno a lo que ella decía de que a quién se debe dirigir la ayuda con los kits, más que con los bonos, esa sería una pregunta, si han pensado en esa posibilidad para dinamizar la economía y dinamizar a los sectores, a los pequeños productores. Es el momento, es la hora de volver los ojos al austro y de favorecer a aquella gente. Yo creo que se dinamizaría con ello la economía y sería un mejor momento. Y finalmente, pues, señor ministro, qué medidas se están implementando para evitar el maltrato y la violencia dentro del hogar. Con profunda preocupación vemos quienes hemos estado en el campo social y no solo nosotros sino todo el país ve cómo se han incrementado estos índices de violencia. Quisiera saber si es que hay alguna acción concreta, alguna propuesta, alguna alternativa que se dé para ayudar a estas personas que tanto lo necesitan y lo requieren. Finalmente, pues, colegas asambleístas, yo sí quiero manifestarles que a veces es muy fácil para todos, o sea, mirar lo que los otros están haciendo o dejando de hacer, pero desde nuestra posición yo sí pienso que lo primero que tenemos que hacer es ver nosotros qué estamos haciendo. Y aquí sí es una legislación urgente y emergente; unámonos, busquemos los consensos y veamos lo mejor, mejoremos la Ley y tratemos de aprobarla lo más pronto, porque el país



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

no es posible de que dejemos para otro momento, es lo urgente y es lo emergente. Y algún colega asambleísta muy acertadamente también había hablado de una fiscalización propositiva, porque tampoco nos debemos olvidar de aquello. Entonces, unamos estas dos funciones que son nuestras, fundamentalmente, que es la de la legislación y la de fiscalización y salgamos adelante, pero el llamado a todas y todos los asambleístas, este momento es el momento de pensar en el país, en el Ecuador y en nuestra gente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Henry Cucalón.-----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, muy buenos días. La presencia hoy día en el Parlamento de funcionarios del Gobierno ratifica el ejercicio pleno de lo que es una rendición de cuentas y el debido control político, la razón de ser de una Asamblea Nacional, así no les guste a algunos vendedores de humo, que piensan que ejercer facultades de legislar, aportar y fiscalizar es causal de disolución del Parlamento, solo por no hacerles caso, contrariando el juramento que hemos hecho de defender la institucionalidad, los valores democráticos y fundamentalmente los intereses populares. Así que yo no aplaudo, simplemente hago el ejercicio de parte y parte entre el Gobierno y la Asamblea Nacional. Sin duda, la afectación en materia sanitaria ha sido gravísima, sin precedentes, sin parangón en nuestra historia, sin embargo, también el factor humano ha sido de una afectación sin límites, la desesperación de ver la muerte alrededor, la desaparición de seres queridos entrar en esa angustia de no saber si morir no solamente por el virus, sino también por el hambre. Coincido con las presentaciones en el sentido que las estadísticas no



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

solamente son números fríos, detrás de esos números hay personas afectadas o beneficiarias que debe ser el motivo de este tipo de comparecencias, nuestro accionar, por supuesto, de carácter propositivo. También, como no puede ser de otra manera, cabe el Gobierno nacional tome las decisiones y fundamentalmente las acciones eficientes, sí, transparentes, fundamentalmente, no como por ejemplo decir que no se han pagado los intereses de la deuda cuando sí se lo ha hecho, eso es mentirle a la ciudadanía. Por eso es importante el rol que cumple el ministro de Inclusión Económica y Social, quizás el puesto más importante ahorita, después del ministro de Salud, salud, vida para la gente, alimentos para los ciudadanos, lo más importante que tiene que haber. En esa línea, si todas estas comparecencias, estos argumentos que presenta el ministro, sirven para eliminar todo tipo también de trabas, de trámites burocráticos, que la ayuda pueda llegar a los que más necesitan, a los más humildes, habrá sido un ejercicio positivo y práctico. Y en esa línea, y en base a los antecedentes que ha señalado, me permito hacer las siguientes preguntas y requerimientos en particular. Si la óptica es la reorientación del presupuesto para canalizar en lo apremiante, lo prioritario, lo urgente que es salud y la alimentación, del Presupuesto actual General del Estado, quisiera saber, señor ministro, usted ha dado algunos detalles, quisiera el condensado, más allá de lo que han dicho las comisiones, esto es lo que está siguiendo el pueblo y la prensa estos momentos, cuánto es el valor que ha sido reorientado y reasignado en la actualidad a la cartera de Estado que preside, lo cual usted ha desglosado en alguna parte, obviamente, lo que era el bono de pobreza, el bono de protección humana, etcétera. Cuál es el valor que se ha reasignado, así como se ha hecho en salud, más allá de lo que dijo la exministra de Salud que hasta ahora no se aclara bien, así como está hecho en salud, cuál ha sido el valor reasignado actual a su cartera.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

Asimismo, y en base a lo que usted ha dicho y ha señalado unas cifras importantes, en el Proyecto de Ley que se ha presentado, de llegarse a aprobar como está, en los valores presupuestados, cuáles son los valores totales que serían asignados a la acción social del Ministerio a su cargo. Usted decía unas cuántas que van al llegar a un millón de hogares, quiero que me ratifique eso, ciento treinta y ocho millones de dólares compartidos, si comprendo bien, en temas educativos que tienen impacto social y ciento cincuenta millones para complementar el tema de los bonos. Quisiera saber si ese es el margen total dentro de toda la cantidad recibida, y esa va a ser la nueva asignación, por así decirlo, al Ministerio a su cargo. Asimismo, en cuanto a la entrega, a la canalización actual de estos recursos, usted ha manifestado que creen que la implementación de los corresponsables no financieros es la adecuada para acercar a la gente. Puede ser, en la práctica hemos visto a través de los medios de comunicación que hay aglomeraciones y que eso puede o pudiese provocar ir en contra del concepto del distanciamiento, producto de la desesperación de la gente por poder cobrar y no ayudar en materia de salud. Sin perjuicio de mantener esa vía, cuáles son otras fórmulas, cuáles son otras alternativas que se tienen para poder llegar también con esos recursos, tanto económico o puede ser también en bienes, cuál es el mapeo, por así decirlo, que puede haber para evitar ese tipo de aglomeraciones. Asimismo, señor ministro, usted ha señalado que el plan Dar una Mano sin Dar la Mano tiene un fuerte componente del sector privado, lo saludo, creo que si no hubiera sido por la iniciativa privada no se hubiera llegado adonde se ha llegado, en muchos casos ha complementado y/o superado la acción estatal y esa es la debida articulación. Dos inquietudes al respecto, en la ciudad de Guayaquil, a la cual me debo, ciudad muy pero muy seriamente afectada por esta pandemia, cuáles han sido la cantidad de kits ya que han venido



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

coordinando, tanto el Estado con la iniciativa privada, cuánto ha llegado y a cuántos sectores y si es que tiene o no algún tipo de comunicación, no quisiera decir publicidad porque sería algo infame, por parte del Gobierno, logos etcétera. Si fuera de iniciativa privada, no debiera tener nada por ley, y si fuera de la parte correspondiente al Estado, lo menos que debería ser es por delicadeza, pero le traslado a la prensa. Y lo último, señor ministro, llevo un requerimiento, el Hogar Inés Chambers de la ciudad de Guayaquil regentado por la Sociedad Protectora de la Infancia, prestadora de servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, arrastra una deuda de cerca de doscientos diez mil dólares. Señor ministro, requiero que usted revise y póngase al día con esos valores, porque sectores pobres y humildes de mi ciudad de Guayaquil dependen de eso, su vida depende de eso. Muchas gracias, señor ministro, colegas legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Franklin Samaniego.

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas, compañeros y compañeras todas, al pueblo ecuatoriano desde Quito, desde Pichincha, quiero enviarles un saludo solidario en estos momentos difíciles de crisis, no solo sanitaria, pública, social, que en algunos aspectos el señor ministro y quienes hicieron uso de la palabra han señalado, una situación sin ninguna comparación a nivel de la historia no solo del Ecuador sino mundial. En todo caso, el Ecuador en este momento tiene consecuencias ya de la crisis. Según los datos que todo el mundo está poniendo un poco en duda, según datos que no nos permiten tomar algunas decisiones sumamente importantes, es más, el señor presidente



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

de la República en una de sus intervenciones ha planteado que se transparente la información; la señora ministra de Gobierno también ha hecho algún enunciado sobre el tema de las cifras; el día de hoy el señor ministro nos ha dado algunos resultados sobre acciones. Me hubiera gustado escuchar la estructura del plan con el que estamos enfrentando esta crisis y con el que vamos a enfrentar de aquí en adelante las otras fases. En este momento, el Gobierno nacional ha anunciado una posible, a partir del seis de mayo, el pasar ya a una nueva fase, que es el de pasar del aislamiento social al distanciamiento social, si me gustaría también conocer que el señor ministro nos explique y nos comente cómo está organizado el MIES para poder resolver los temas de acuerdo a sus competencias y lo encargado por el presidente de la República en virtud del decreto de emergencia y la otra normativa interna. Adicionalmente, quiero señalar ya para referirme en forma puntual a las preguntas que tengo que, en el Ecuador, sin duda alguna, ha estado atravesando por una situación muy grave, el crecimiento del porcentaje de pobreza, no es cierto, la determinación de algunos elementos que lo que han permitido desde la precarización, desde en este momento ya de crisis tener según la proyección que ha entregado el mismo Gobierno casi quinientas mil personas, un poco más, que se proyecta saldrían al desempleo y doscientas mil personas que entrarían en el subempleo. Esto lo que hace también es precarizar la situación de la familia ecuatoriana en estos niveles, en esta situación de pobreza y en esta situación de crisis. Me preocupa mucho el tema del cambio de situación o de etapa en este momento de la crisis, me preocupa mucho pasar del aislamiento social sin una orientación clara, determinada, sin que el Gobierno nacional deje de lado su responsabilidad y se la quiera trasladar a los gobiernos cantonales a quienes se les está determinando, si bien con la entrega de la información que también está en análisis sobre la realidad de los datos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

exactos que deberíamos tener, esto también le inmiscuye al MIES, en relación al tema descentralizado y con lo que tiene que ver con los COE cantonales, provinciales y COE nacional. Así es que sin duda alguna yo no estoy poniendo un pelo de duda, valga la redundancia, sobre las dudas del señor ministro, sin embargo, como digo, sí me hubiera gustado escuchar cuál es la planificación que se tiene para este cambio de situación en este momento. Sin embargo de eso, en virtud de todo lo que viene sucediendo, en virtud del número de personas que se encuentran en estado de aislamiento, el número de personas que han fallecido, en virtud de todos los elementos señalados, hay algunas preguntas que sí y en forma puntual me gustaría realizar. Y la primera es cuáles son los planes de contingencia que tiene de aquí para adelante el MIES, qué va a ser con el cambio de aislamiento social al cambio de distanciamiento social y cómo va a manejar todos los procesos que en este momento viene manejando, cómo se va a manejar el tema del bono de protección familiar, de desarrollo humano, etcétera, etcétera. Se ha determinado que con esto se cubriría alrededor de quinientas sesenta y siete mil trescientas ochenta familias beneficiarias, ahí se ha determinado también que hay cuatrocientas mil familias que recibirían sesenta dólares cada mes. Otra de las preguntas que tengo es si la canasta básica que determinara para la familia ecuatoriana, no cierto, supera los cuatrocientos dólares aproximadamente, cuáles fueron los parámetros para determinar esos sesenta dólares que hoy se están entregando en calidad de bono, principalmente porque para salvar vidas, que es lo primordial que debemos hacer, debemos olvidarnos de muchas situaciones, sino proyectarnos y centrarnos en salvar vidas, y para salvar vidas se ha planteado en este momento el aislamiento social, y hay muchas familias, muchas familias que para cumplir ese aislamiento social necesitan no solo de este bono, no como una dádiva, sino como el reconocimiento a un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 665**

derecho. Otra de las preguntas que tengo, me preocupa mucho el tema del registro social y ahí tengo varias preguntas. La primera, por lo menos aquí en la provincia de Pichincha he seguido de cerca las actividades del COE provincial y, según la información, me acabé de conectar con algunas personas que están en el COE provincial, no han podido determinar un registro único, un registro único social, sigue manejándose un registro único del MIES, un registro que tiene el municipio, un registro que tiene el gobierno de la provincia de Pichincha. Sé que se han hecho varios intentos de unificar, varios intentos de poder tener un registro único social, entonces sí querría saber si eso solo está pasando en Pichincha o también a nivel de otras provincias; sin embargo, había revisado algunos instrumentos de publicaciones en la página del MIES y por ejemplo en la Coordinación Zonal 8, se determina que se está ayudando a las familias para que no salgan de los hogares en coordinación, el registro y la actividad con los gobiernos autónomos descentralizados, entonces ahí querría saber si este tema es solo en particular del gobierno de Pichincha o cómo se lo está manejando a nivel nacional. Otra pregunta en relación al registro social, necesitamos saber también cuál es la base específica con la cual se selecciona a los beneficiarios del bono de protección familiar, ¿es diferente al registro social del año dos mil catorce? Otra cuestión que también nos llama muchísimo la atención, he recibido algunas llamadas principalmente de funcionarias del MIES, pero en particular de las personas que trabajan, las educadoras de los centros de desarrollo infantil, sé, y eso quiero consultarle a usted, que aproximadamente cuatro meses no se han cancelado los valores que tenían que cancelarse a estas personas y adicionalmente quisiera saber también en relación al personal que tiene el MIES, había un número de doscientos diecinueve personas con nombramiento definitivo en la cartera de Estado, la misma que se



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

anunciaron que mil doscientos ochenta y cinco contratos bajo la modalidad de servicios ocasionales complementan la nómina de funcionarios para este año, qué pasaría con ellos, qué pasaría con estos funcionarios, qué pasa con los funcionarios de contratos de servicios ocasionales. Adicionalmente, señor ministro, quería consultarle, en este mismo tema, cuál es la situación de pago de salarios de las personas del Programa de Desarrollo Infantil y de otros servicios que el MIES mantiene con convenios y, dos últimas cuestiones, cuál es la situación de pago de los convenios de servicio de las casas de acogida a nivel nacional y por qué no asumir el concepto de renta básica para las familias más pobres. Señor ministro, hay varias preguntas, los compañeros de trabajo autónomo también me han pedido que le traslade la inquietud de cómo ustedes en el registro social identifican a las personas, a los comerciantes autónomos y de transportación pública, cómo se está verificando que los bonos lleguen y además hay personas que nuevamente he recibido también información sobre personas que aparentemente no deberían cobrar ese bono y que efectivamente lo estarían haciendo. Entonces, señor ministro, yo más bien pedirle, por favor, en estas inquietudes que sin duda alguna lo que quieren hacer es más bien orientar, primero la articulación con los niveles de gobierno en cada uno de los territorios, por eso la pregunta sobre la unificación del registro social en los niveles de gobierno; y en segundo lugar, también conocer sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en el país y que son beneficiarios de los servicios que hemos determinado, en virtud de las preguntas señaladas. Solo una última cuestión, señor Presidente y compañeros, creo que este momento es importante aunar esfuerzos para poder salir de esta situación crítica, esta situación no la vamos a superar en un mes, no la vamos a superar en dos meses, pasará mucho tiempo hasta que aprendamos a vivir con lo que viene sucediendo. Ahora,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

en el último tema que quiero tratar, es sobre el cambio del aislamiento social al distanciamiento social, hay varios parámetros que se han determinado; señor ministro, cuáles son los parámetros desde el área social que se han determinado, se han ubicado para dar este paso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Bueno, señor Presidente, yo más bien quiero agradecerle, y ojalá estas preguntas que se han trasladado sirvan para que podamos aunar esfuerzos y superar esta grave crisis y enfrentarla de la mejor manera en las nuevas etapas que se vienen. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLIN FREDY. Presidente, buenos días, compañeros asambleístas, un saludo desde la provincia de Sucumbíos. En medio de esta profunda crisis sanitaria, económica, pero también de una profunda crisis de valores que estamos viviendo en estos momentos. Nada se justifica las agresiones que reciben quienes hacen el control en las calles, quienes tratan de hacer cumplir las normas establecidas en estos momentos; tampoco se justifican las publicaciones maliciosas que existen en las redes sociales, informaciones falsas que más bien crean pánico, nerviosismo en la ciudadanía; tampoco se justifica este aumento del maltrato intrafamiliar que ha habido en este tiempo de aislamiento. Lo que existe en estos momentos, Presidente, compañeros, señor ministro, es desesperación, preocupación en los diferentes hogares



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

ecuatorianos, cuando los hijos les piden alimentos a los padres y no saben los padres qué hacer, no saben qué responder, no tienen cómo llevar los alimentos hacia los hogares. Y allí es donde su cartera de Estado, este Ministerio, juega un papel fundamental, un papel preponderante para de alguna manera satisfacer esa falta de alimentos en las familias más vulnerables. Yo quiero compartir con usted, sobre todo, ministro, algunas preocupaciones. Hay sobre todo en el sector de nuestras provincias amazónicas una inmensa preocupación, no se está llegando de la manera adecuada, de la manera cómo se tiene que llegar, de pronto se está privilegiando a otros sectores del país, pero usted sabe, ministro, usted básicamente sabe que la situación de pobreza en el cordón fronterizo y sobre todo en la Región Amazónica es sumamente alto en relación con el resto del país y que esta crisis aún ha agravado más esas brechas de pobreza en la Región Amazónica. Y hay voces, decía el asambleísta que me antecedió en la palabra, hay diferentes llamadas de varios sectores, de varios padres de familia desesperados, porque se dice que el bono está llegando posiblemente a quienes sí tienen y no llega a quienes no tienen. Y en ese sentido, yo quiero hacerle una pregunta, ministro: ¿con qué base de datos está trabajando usted, si la base de datos es actualizada o no es actualizada, para entregar el bono de protección familiar? Porque este bono creo y creemos que debe ir al triciclero, a la persona que vendía el jugo frente a la institución educativa, al taxista, al chofer del taxi que trabajaba en la noche y que ese era su único ingreso y que ahora no ven cómo llevar el pan de cada día a la casa, al vendedor ambulante, al que vende en las calles, al que limpia parabrisas en las calles, al betunero, que ahora ha visto mermada esa posibilidad de salir a trabajar. Esa es la primera pregunta, ministro: cuál es la base de datos y con qué registro social, si es que este registro social es actualizado, para poder entregar este bono. Segundo, el bono de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

desarrollo humano: mire, de por sí se dice también que hay personas haciendo filas que sí tienen, y que de pronto allí hay que corregir, hay que corregir para que estos bonos lleguen de verdad a las personas que sí necesitan. En ese sentido, querido ministro, yo creo que es fundamental las coordinaciones interinstitucionales, para determinar realmente en territorio quiénes son verdaderamente los que necesitan, y allí ustedes pueden apoyarse, a más de las direcciones provinciales que ustedes tienen en el MIES, pueden apoyarse de las tenencias políticas, que están más cerca a la gente, de las juntas parroquiales, y creemos que como decía el asambleísta anterior no ha habido esa suficiente coordinación y articulación. Por un lado el alcalde o los alcaldes entregan raciones alimenticias, por otro lado, las prefecturas, por otro lado el MIES y ahí es donde, de pronto, no se está generando una articulación necesaria, ahí es donde se están duplicando esfuerzos. Yo decía al COE provincial en algún momento aquí posiblemente está pasando lo que pasa cuando se acerca la Navidad, cuando todos los sectores piden caramelos, y sucede que a veces acumulan hasta tres, cuatro fundas de caramelos los niños. Por Dios, aquí necesitamos una articulación necesaria. Adonde nosotros también, donde los asambleístas también llegan a través de llamadas, a través de pedidos de que por favor asistamos con raciones alimenticias, porque no ha llegado ni el municipio, no ha llegado ni la prefectura, no ha llegado ni el MIES con esa asistencia. Entonces, yo creo que es hora de que haya una verdadera articulación para que no se dupliquen los esfuerzos y para que no se llegue a quienes no se debe llegar. Y yo felicito, felicito a la iniciativa privada que ha arrimado el hombro y que ha hecho posible la ayuda para que se pueda llegar a más familias. Pero también yo quiero decir en este sentido de que se dice también que los kits que está entregando el MIES realmente no satisfacen la necesidad ni de un día de una familia de cuatro personas, porque se



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

está poniendo alrededor de cuatro o cinco productos y que en muchas provincias más bien lo que se está tratando de hacer es de unir tres, cuatro de estos kits para entregar, porque tienen miedo de que, si llegan con ese kit a un familia, a lo mejor la familia les dé el rechazo en vez de darles el agradecimiento, porque es un kit totalmente irrisorio, digamos así, con el perdón que se merece usted, ministro, con las disculpas, pero realmente yo creo que, cuando llegamos con algo, hay que llegar con algo que realmente le sirva por lo menos para quince días de sustento a una familia. Yo quiero decirle, ministro, realmente estas son las dos preguntas: cuál es el valor del kit, cuántos productos contiene el kit, y la otra que le hice es si el registro social está actualizado. No sea cosa que estén recibiendo, como dicen algunos, la esposa del policía, que está recibiendo el funcionario público, la esposa, el esposo, el familiar del funcionario público estas ayudas o que se están repitiendo, ya reciben el bono solidario y también reciben el bono de protección familiar. Creo necesario que debemos unir esfuerzos, que debemos hacer la debida coordinación, la debida articulación para llegar a más familias con lo que aportan todas las instituciones y con lo poco que podemos aportar también como asambleístas en cada uno de los territorios. Muchísimas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta María José Carrión.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas, muy buenas tardes, señor ministro. Para nosotros creo que está claro de que existe una duda importante, es sobre la necesidad de esclarecer cuál es la metodología con la cual aplican los registros sociales, cómo se hace el registro social, cuál es la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

clasificación que se hace para que se incorpore este grupo importante de ciudadanos a recibir el bono y las ayudas pertinentes. Además, señor ministro, quisieramos también saber en el tema, como decía el asambleísta que hacía referencia, tiene razón, sobre este incremento de la violencia intrafamiliar y sobre el funcionamiento de las casas de acogida que es importante que se diga y que se comente cómo están funcionando las casas de acogida y cómo se está articulando para la prevención de la violencia en estas familias que están en vulnerabilidad por la violencia intrafamiliar. Sería importante también establecer qué pasa con aquellos sectores vulnerables, señor ministro, cómo se está atendiendo especialmente y cómo están llegando esas ayudas que, además dicho sea de paso, nuestra solidaridad con aquellas familias de sus equipos, señor ministro, y de todos los equipos y del sector privado que han sido contagiados por el Covid y que están este momento en reposo, un abrazo fraternal a ellos, que están en cuarentena, que están siendo atendidos por las casas de salud, nuestro abrazo fraternal porque también están cumpliendo una misión muy importante, llevar la alimentación para que no salgamos a la calle, para que las familias del sector vulnerable puedan recibir su alimentación en casa. Sabemos que los esfuerzos han sido importantes, señor ministro, pero creo que hay que tomar especial énfasis en lo que usted ha dicho, en el tema de los adultos mayores, de la discapacidad, que es importante saber que llegan a todo el país, pero saber cuáles son las acciones específicas para atención a estos sectores vulnerables que se están haciendo y cómo se ha compaginado esto con el sector privado, señor ministro, al cual también mandamos un enorme agradecimiento por todo ese esfuerzo que se han sumado los sectores privados para dar alimentos a la población más vulnerable, que, dicho sea de paso, la Asamblea también se sumó a ese Dar la Mano sin Dar la Mano. Señor ministro, también usted hablaba



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

que hay un millón treinta mil personas en el registro social, sería importante conocer de ese millón treinta mil personas del registro social si es que hay algún cruce de información que nos permita tener un acercamiento acerca de que si es que esas familias tienen trabajo informal o son personas de la tercera edad o son personas con discapacidad, que no tienen ningún tipo de emprendimiento, si sería interesante conocer si es que se está haciendo como usted planteaba, señor ministro, una estrategia para salir pos-Covid, cuáles son los mecanismos porque una de las cosas que hemos hablado aquí en la Asamblea y que seguramente serán puntos de discusión de la Ley Humanitaria especialmente, es cómo hacer para que aquellos créditos que llegan a los sectores vulnerables, a los sectores de la economía popular y solidaria, sean también priorizadas en cuanto a su asignación, para precisamente en esas familias que tienen personas con discapacidad puedan acceder a un crédito educativo, a un crédito para ser parte de una cadena de producción desde sus hogares. Hemos venido proponiendo esto en diferentes ocasiones, en diferentes instancias de lo público para que existan créditos específicos en la economía popular y solidaria, de la cual usted hablado, señor ministro, y que permita efectivamente a las personas poder acceder a estos créditos. Sin duda alguna, una de las tareas más importantes que tiene nuestra sociedad es no solo en estos momentos asistir inmediatamente desde la delicada labor que ustedes desempeñan, sino también lograr construir una sociedad que rompa esos mecanismos de la inequidad perenne y tener la posibilidad de salir de esas esferas de la pobreza a través de mecanismos de producción que sean efectivas, que sea la economía popular y solidaria la que permita efectivamente salir de la pobreza y erradicar estos índices que tanto alarman. Una preocupación, también, señor ministro, del bloque es el saber qué se está haciendo con los niños, y particularmente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

creo que hay que pensar mucho en las familias que el día de hoy en algunos casos incluso han perdido a dos familiares, a un familiar, qué va a pasar con esos niños y algunos que quedan en la situación de orfandad. Creo que es muy importante que podamos hacer un plan de contingencia y seguramente es su misión, señor ministro, para atender a aquellos niños y aquellas familias que a partir de esta tragedia de esta enorme pandemia que ha afectado al mundo entero han quedado sin un familiar, sin un sustento de su hogar, cuál es el plan de contingencia que podría plantear. Señor ministro, su trabajo es muy delicado y esperamos que todos nos sumemos, que sea una invitación, para esto la Asamblea está haciendo lo que corresponde, la Ley Humanitaria debe dar los recursos necesarios. En esa medida la Asamblea se suma a construir esta sociedad que debe salir de la pandemia y debe proveer herramientas no solo en términos económicos, sino también en términos sociales, para que las familias ecuatorianas puedan tener alicientes y que sientan, como debe ser, que el Estado está unido para dar respuestas contundentes. Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, compañera asambleísta. La primera ronda de intervenciones, vamos a dar la palabra a los señores ministros para que puedan contestar esta primera ronda, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tiene la palabra el señor ministro Iván Granda Molina, si es tan gentil, señor ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Gracias, señor Secretario, señor Presidente. Bueno, primero reconocer, efectivamente, lo que decía el |



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

asambleísta Cucalón, nosotros estamos aquí para informar en función de nuestro deber que tenemos con la Asamblea de hacer lo que corresponda. Intentaré contestar todas las preguntas de la forma como ustedes se han dirigido a mí, señores asambleístas, con el respeto y la consideración del caso en función de su investidura y su representación popular. El asambleísta Jaime Olivo hablaba de qué pasa con las enfermedades catastróficas y de alta complejidad, qué estamos haciendo. Junto con Carolina, con la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, nosotros tenemos mapas de calor, identificación clara, concreta, precisa, teléfonos, lugares de dónde están personas con discapacidad, dónde están adultos mayores, dónde están personas con enfermedad catastrófica y estamos llegando con alimento. Tenga la plena seguridad, estimado asambleísta Jaime Olivo. De igual forma en este caso también planteó qué está pasando, cómo se está coordinando para llegar a los y cómo se está estableciendo el proceso en donde tengamos conductas y políticas públicas desde la perspectiva de multiculturalidad y plurinacionalidad. Nosotros todas las directrices que se han establecido han sido en las distintas lenguas nativas de las distintas nacionalidades, hemos recibido criterios también de varios tenientes y jefes políticos que están en territorio para llegar junto con dirigentes comunitarios en los distintos puntos y también con los gobernadores. Me decía usted también qué se han hecho con varias nacionalidades, por ejemplo a través del trabajo articulado con organizaciones de derechos humanos, actores sociales que trabajan en la zona, estamos llegando paulatinamente, todavía no hemos hecho con las profundidad y tengo que decirlo y ser claro y concreto respecto de varios temas, hemos llegado a varias comunidades ya, estamos llegando hasta el día domingo en todas las comunidades, huaorani, siona, San José Wisuya, entre otras que están en el nororiente, en poblaciones indígenas, pero también en poblaciones y nacionalidades



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

afroecuatorianas. Tengo que decirle que nos faltan las manos, la acción del Gobierno nacional ha vinculado que el MIES sea parte de la primera línea y eso ha establecido condiciones en las cuales nosotros lo que estamos planteando es un trabajo articulado con organizaciones de sociedad civil que trabajen en el sector, con quienes tenemos apoyo también de Fuerzas Armadas, de Policía Nacional para llegar a cada rincón de país. Por ejemplo, como lo he dicho, varias de las comunidades huaoranis estarían hasta el día domingo con kits alimenticios, ahí hemos hecho otro dimensionamiento, porque nos han pedido cosas que por ejemplo no estamos entregando en Guayaquil o en Quito, como por ejemplo cajas de fósforos, como jabón azul. Disculpe el ejemplo, pero creo que así corresponde plantear las cosas, nosotros sí tenemos una condición y una connotación de buscar que la política pública tenga criterios no solo de género, sino también de plurinacionalidad y multiculturalidad desde la perspectiva de juntarnos en este momento en el país, para lograr mejores condiciones de desarrollo en las políticas públicas sociales. De igual forma, estamos armando un plan para todos los CDI que trabajan con poblaciones indígenas, afroecuatorianas para poder justamente establecer desde la perspectiva del que recibe la atención se pueda ciertamente plantear esa política pública de repensar justamente aquella, porque la política pública tiene que tener distintos enfoques y así lo estamos haciendo. Eso, asambleísta Jaime Olivo. Bueno, a la estimada coterránea Gloria Astudillo, efectivamente nosotros ampliamos y establecimos procesos de prevención del coronavirus, el veintiséis de enero ya en determinados lugares fuimos los primeros, la primera organización, y con esto contesto a varios de los asambleístas que tenían esta duda, fuimos los primeros en establecer procesos de protocolo de prevención para coronavirus en geriátricos del país vinculados al MIES, no solo con temas de aislamiento, sino también de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

desinfección con rayos ultravioleta que permitía la tecnología de aquel momento, nosotros fuimos preparados, tenemos la bendición, digo yo, de que no tenemos personas fallecidas por COVID-19 dentro de los centros geriátricos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de este proceso de prevención que se fueron desarrollando desde inclusive antes de que venga el coronavirus al país. De igual forma los centros y los servicios residenciales y de acogida siguen funcionando con medidas y protocolos de prevención y protección. A qué me refiero con esto, tenemos dos tipos de servicio, residencial, que viven con nosotros, y diurnos, que los adultos mayores, por ejemplo, iban de ocho de la mañana a tres de la tarde, salían con el almuerzo, se iban a sus hogares. Eso está totalmente suspendido y va a seguir suspendido tanto en el semáforo rojo como en el semáforo amarillo por evidentes condiciones. También tengo que decir que nosotros, a pesar de no tener competencia en las personas que por ejemplo vinieron en procesos de vuelos humanitarios, atendimos a esas personas. Si ustedes ven, yo les leía la misión y visión del Ministerio de Inclusión Económica es grupo de atención prioritaria, sectores vulnerables, pero no hemos escatimado esfuerzos para llegar a quien lo necesita. Porque la realidad es sui géneris, la realidad es compleja respecto a la situación del país y nos toca hacer de todo. Y ese encargo que tenemos del presidente ha implicado que tengamos veinte albergues para personas en situación de movilidad, por ejemplo. Nosotros no tenemos la competencia de la movilidad, lo tiene la Cancillería, junto con ellos hemos establecido protocolos para poder atender a las personas en situación de movilidad y en situación de calle, y eso ha vinculado esfuerzos importantes de la primera línea del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Por eso es que le contesto así a la estimada asambleísta Gloria Astudillo, respecto de cómo ella nos permitiera hacer las preguntas de cómo se ha garantizado la protección



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

de otros grupos de atención prioritaria. Como les decíamos, en todos los geriátricos la desinfección con rayos ultravioleta de todos los centros gerontológicos y de acogida, de todos. Guayaquil fue la prioridad, en Los Ríos porque ahí tuvimos los primeros casos cero. Nos preguntaban también el tema de cómo está la alimentación, asambleísta Astudillo decía de las personas y de los usuarios del MIES. Nosotros lo que hicimos es un esfuerzo y un cambio en los procesos de convenio para llegar a ciento diecinueve mil setecientos usuarios a través de kits de alimentación desde abril y mientras dure la emergencia sanitaria de todos los usuarios MIES, de CDI, de todos los usuarios MIES de los que tenían alimentación pagada por el Gobierno nacional en estos grupos de atención prioritaria. Efectivamente la coordinación y articulación en territorio, yo les voy a contar, y con esto quiero contarles a varios de los asambleístas y las preocupaciones de los asambleístas, sí, sí coordinamos. Nosotros no hemos mirado bandera política de ninguna naturaleza, creo que no es el momento y sería algo que no nos podríamos perdonar y tampoco mirarnos al espejo. Nosotros cuando dijimos la campaña Dar una Mano sin Dar la Mano, dijimos que todo sea, que la campaña no tenga dueño, que la campaña sea de toda la ciudadanía que lo necesita. Y voy a dar ejemplos, hemos trabajado con el prefecto Byron Pacheco del Cañar, que tiene otra vinculación política, con la prefecta de Esmeraldas, con el prefecto Yaku Pérez, con el prefecto Antuni, con el prefecto Dávila en Loja y tomo como ejemplo estos prefectos porque he estado muy cerca de ellos y de su accionar que ha sido importante. Y por qué tomo estos nombres. No quiero ser injusto con el resto con los que tenemos convenios, son doscientos treinta y un convenios con GAD parroquiales a nivel nacional, pero hablo de ellos porque el presidente en su Consejo de Ministros encargó la operación de acción sanitaria en ciudades como, en mi caso la provincia del Azuay, Cañar, Morona



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

Santiago y Loja y desde esa perspectiva nosotros hemos mantenido un diálogo directo y he dispuesto a todos por escrito a cada zonal y a cada director distrital que coordinen con los gobiernos para llegar con los kits alimenticios. Que coordinen con la AME y con el Congope y con el Conagopare para que el ejercicio político de la política pública sea eficiente. También el asambleísta Cucalón preguntaba en Guayaquil, por supuesto en Guayaquil también. El señor Rodolfo Baquerizo lo ha hecho con las dos máximas autoridades del Municipio y de la Prefectura, entiendo no con ellos, pero sí con sus subalternos, para lograr este objetivo que creo que es común. En Guayaquil, el Banco de Alimentos ha sido vital en este ejercicio, estimado asambleísta Cucalón, es una iniciativa privada, nosotros a ellos les entregamos veinte mil kits y ellos entiendo que estarán alrededor en la entrega de doscientos veinte mil kits, porque la semana pasada, yo le voy a mandar esto con información, si es que me lo permite y además de eso Paúl Palacios, que es el que dirige la iniciativa, para justamente darle datos precisos. Nosotros hemos llegado ciento siete mil kits entre la Gobernación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, también con organizaciones de base, con organizaciones de sociedad civil, fundaciones, porque, como le decía, nos falta brazos, nos falta gente, nos falta tiempo, la situación ha sido muy, muy complicada, muy dolorosa, comparto con ustedes, yo creo que como ecuatorianos a todos nos cobija una sola bandera, la amarillo, azul y roja, esa nos tiene que abrazar y esa es la que nos tiene que encontrar, más allá de cualquier diferencia que podamos mantener, creo que en eso estamos de acuerdo. En cuanto a la alimentación escolar, estimada asambleísta Astudillo, así lo estamos haciendo. El secretario de Gabinete Juan Sebastián Roldán así lo dispuso, que se establezca un proceso de coordinación con el Consejo de Ministros, para buscar justamente que no se dupliquen las acciones de coordinación no solo a nivel de Ejecutivo,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

sino con los distintos niveles de Gobierno. En cuanto a qué acciones concretas, y por allí empezamos también a contestar, por ejemplo, la duda de la asambleísta Wilma Andrade que la estableció y la planteó la asambleísta Astudillo. Yo creo que los dos temas son importantes. Llegar con un kit y llegar con bono. Si es que ustedes ven, los multilaterales aconsejan el recurso económico, por qué razón, porque no genera tanta movilidad y es menos difícil la logística. Ustedes se acordarán del terremoto de Manabí, todos con profundo dolor también, se cumplió hace poco tiempo cuatro años de este suceso doloroso para el país, pero la última milla era la difícil, y por eso es que nosotros estamos planteando una generación de actividades que nos facilite la última milla, para que la solidaridad no se quede embodegada, para que la solidaridad más bien esté buscada desde la perspectiva de solucionar y resolver ya sea con el GAD, con el GAD parroquial, con el GAD cantonal, con la prefectura, con la iglesia, con la sociedad civil, con la fundación, con la organización, no importa quién lo haga, pero que se lo haga. Este es el éxito de que podamos tener un tejido social cuidado. Por qué bono, porque es más fácil en lo logístico, porque entregar seis millones de kits, siete millones de kits o tres millones de kits embarga un proceso en donde un ejército de personas tiene que ir a entregar cada kit, y eso es complejo, porque, como les planteaba, la mitad de mi equipo en Guayaquil recién saldrá de aislamiento en dos o tres días más, lo mismo me sucede con Manabí, y el trabajo que ellos han hecho ha sido con profundo afecto a sus conciudadanos. Y por eso creo que el bono, un bono de asistencia es la contraprestación inclusive recomendada por los multilaterales para que ese objetivo llegue a que la persona pueda, por ejemplo, comprar en su tiendita de barrio, por eso es que estábamos planteando el corresponsal no financiero. Me parece que el asambleísta Samaniego, perdón, el asambleísta Henry Cucalón, planteaba cuál ha sido la asignación



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

presupuestaria para los bonos de contingencia y de protección familiar. Son ciento catorce millones en la primera y segunda fase y se necesita ciento cincuenta millones de dólares para la tercera fase, asambleísta Cucalón. Efectivamente en el tema de aglomeración que usted planteaba, nosotros planteamos catorce mil puntos, en esa dinamización de la tienda pequeña, establecimos a pedido del MIES se estableció que los bazares y tiendas que pagan bono puedan abrir hasta las dos de la tarde, los bazares estaban, por ejemplo, una librería, perdón, una papelería no podía abrir; después de la resolución, se podía abrir para el pago del bono. Ustedes saben, no podemos hacer comunicación ahora, entonces lo hemos utilizado, el mecanismo de comunicación ha sido las cadenas, la radio comunitaria, las entrevistas para buscar ese objetivo. El llamado ha sido la corresponsabilidad, es decir, nosotros entregamos un bono como Estado, para poder garantizar ese tejido social, pero que los ciudadanos vayan al Banco del Barrio, al Banco Mi Vecino o al banco Mi Banco, que son los que tienen esta singularidad de atención en los territorios. Pero ayer, perdón, sí, ayer la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria planteó otra herramienta y tuvimos la reunión el fin de semana para lograr por ejemplo que determinadas cooperativas de ahorro y crédito que tienen ya un servicio de ir al territorio e ir a la casa de las personas, eso nos ayudará con adultos mayores a que no vayan y no se movilicen, también personas con discapacidad que reciban el bono de protección familiar y comunidades que estén muy lejanas. Estamos armando un plan de pagos que sea todo el mes y, desde esa perspectiva, esa iniciativa por ejemplo en Chimborazo con la cooperativa Daquilema, para decir un ejemplo. Esta cooperativa tendrá funcionarios que irán a la casa, darán el pago de sesenta dólares, si es que es primera fase, que es lo que les correspondería a las cuatrocientas mil familias, y eso permitirá que tengamos una menor movilidad ciudadana. Todos los esfuerzos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

estamos haciendo y todo lo hemos coordinado, lo hemos hecho con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con los correspondientes financieros, con la Asociación de Bancos, para lograr este objetivo que es el de todos, de que no exista aglomeración. Sí, ya le contesté justamente, asambleísta Cucalón, pero le voy a mandar por escrito, si es que a usted le parece, el tema de Dar una Mano sin Dar la otra Mano, Guayaquil puntualmente, lo haré con todos los asambleístas, si le parece al Presidente la Asamblea, como un informe general para que todos estén absolutamente seguros de que lo estamos haciendo de la forma que la hemos descrito a lo largo de esta presentación. En el caso del tema de Inés Chambers, acabo de preguntar a una de mis viceministras qué es lo que está ocurriendo, efectivamente falta un aval, buscaré que esto se solucione esta semana, hay un problema de caja fiscal que nosotros tratamos de resolver, sin embargo, lo estamos planificando en esta semana, Asambleísta, y sin duda su preocupación la hago mía. El asambleísta Samaniego planteó muchísimas preguntas, pero, por ejemplo, él hablaba de los temas de los albergues del MIES. Nosotros, de los que están en primera línea, los residenciales, estamos priorizando pago para ser residenciales. Habló usted del tema de primera infancia, cómo lo vamos a hacer, creo que debemos reunirnos urgente, asambleísta Samaniego, nosotros mandamos algunos criterios respecto de las reformas al Código de la Niñez, hay una comisión especial, nosotros daremos todo el apoyo y el respaldo, convóquenos las veces que sean necesarias, porque ahí estarán vinculadas varias de las decisiones de acciones que tendremos que establecer para la primera infancia del país, de la primera infancia y de la niñez y adolescencia del país. El país cambió, el mundo cambió, tenemos una situación sui géneris, tenemos que buscar cómo establecer, por ejemplo, de que no haya un hacinamiento en temas de audiencias para temas de alimentos, tenemos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

que tomar acciones inmediatas y ahí le extiendo la mano para poder trabajar de forma articulada. Nosotros hemos presentado previo a que acabe el año anterior ya un grupo de normativa que vinculaba una protección a las familias, pero sobre todo desde la perspectiva de niñez y adolescencia y con su enfoque puro, y ahí la sociedad civil siempre ha estado ávida, hubo trabajo importante por varias personas con alta experiencia y trayectoria en el mundo de la defensa de los derechos de los niños y adolescentes del país. El COE Nacional, le pido y con las debidas disculpas, yo estoy en el COE Nacional y puedo hablar de los temas vinculados a los procesos de contingencia frente a los distintos semáforos, por ejemplo, en el caso del semáforo rojo, nosotros buscamos el aislamiento y generamos que todos nuestros funcionarios de primera línea cumplan con el tema de los kits que las brigadas se den y que la protección familiar se ejecute de la forma en la cual la hemos detallado a lo largo de la presentación. En el caso de amarillo, estamos coordinando con todos los alcaldes, he pedido a los zonales y digitales que conversamos con todos los alcaldes para generar condiciones de apoyo conjunto en esa corresponsabilidad que tenemos con la mayoría, con casi todos los alcaldes del país hemos firmado convenios de cooperación en el marco de protección de adultos mayores, niños, porque como hemos dicho los cooperantes no son nuestros usuarios, más bien los cooperantes son nuestro brazo social para permitir que seamos mucho más ágiles en la política pública, en territorio. Desde esa perspectiva de género, desde esa perspectiva territorial, étnica, además de eso desde la perspectiva de multiculturalidad y plurinacionalidad, en Cayambe tenemos un proyecto increíble que lo estamos haciendo con el alcalde para junto con Naciones Unidas desde esa perspectiva y lo estamos justamente vinculando a ese rol de hoy que sería el distanciamiento social, si es que Cayambe lo establece, esperemos que decida el alcalde



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

cómo lo va a hacer, pero desde mi competencia yo le puedo hablar. Si es que usted requiere mayor información, con las debidas disculpas, me parece que el canal es el COE Nacional y ellos estarán ciertamente entregando la información que corresponda. En cuanto al registro social, el registro social es único, el registro social, primero con esto ciertamente podré contestar a varios asambleístas, el registro social no le corresponde al MIES, el registro social no es del MIES, el registro social le entrega una base de datos al MIES, al Miduvi y a toda la política social y esto ha sido así siempre. Funciona así Colombia, funciona así Perú, porque yo no me puedo hacer mi propia base de datos. Imagínense ustedes la falta de transparencia y el problema que tendríamos si es que el Ministerio de Inclusión Económica hace la base de datos y paga, la Contraloría nos glosaría de forma inmediata. El registro social estaba actualizándose en el año dos mil veinte, en este año, que se suspendió por la emergencia sanitaria, este registro social antes yo no sé cómo lo hacían, pero había estos problemas en los cuales no existía corresponsabilidad desde necesidades territoriales. Yo le voy a decir cómo estábamos haciendo y cómo nosotros garantizamos que el registro social no tenga discrecionalidad de ninguna naturaleza, ¿sabe cómo?, asambleísta Samaniego, a través de las universidades y el tanque de pensamiento de este país. El registro social, por ejemplo, en el Guayas iba a ser construido a través de recursos evidentemente del Estado. Pero el convenio con la ESPE, en Cotopaxi con la Universidad Técnica de Ambato, en Chimborazo con la Epoch y así con el INEC en otros lugares, o sea, estábamos logrando generar condiciones técnicas desde una métrica que permitía que técnicamente sea configurado este registro social. Sin ser el titular del registro social, porque esta es una unidad autónoma del MIES, con la debida consideración, señores asambleístas, voy a decir lo que le corresponde hacer al registro social y cuál es su metodología. Vuelvo a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

insistir, no soy yo el competente ni soy parte de la unidad del registro social ni depende del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Cuál es su principal finalidad, la del registro social es administrar información y estimar los niveles de bienestar de los núcleos familiares que son potenciales beneficiarios de las políticas y programas de protección social y subsidiarios estatales. Se levanta la información a través de una encuesta, esta información se procesa y se establece un índice de cero a cien, es un catastro, consta la información social, económica, demográfica, individualizada a nivel de hogares y núcleos familiares. Construye su base, los datos, a partir de los componentes esenciales, por ejemplo, la información de los hogares levantada mediante una visita de campo hoy no se la puede hacer, aplicación del índice de registro social que permite obtener una clasificación socioeconómica de los núcleos familiares. A partir de la implementación de la metodología del índice de registro, se obtiene un porcentaje entre cero y cien que indica la condición de vulnerabilidad de las familias: conforme al puntaje es menor, la condición de vulnerable de la familia es mayor. Una familia que consta en el registro social y tiene correspondiente índice de clasificación socioeconómica podría acceder a beneficios sociales, programas de protección social, los subsidios estatales, siendo las instituciones encargadas de generar las políticas públicas cada una en el ámbito de sus competencias. Como decíamos, yo soy usuario del registro social, el Miduvi es usuario del registro social. Desde esa perspectiva, ese cálculo del índice del registro social se construye una variable que resume las condiciones de vida de las familias, basada en la información que se levanta en el registro social, se procede a realizar la transformación estadística de una variable de bienestar, de tal manera que la puntuación de cada familia esté en el intervalo de cero a cien que habíamos mencionado. Por lo tanto el puntaje que tiene cada familia representa su ✓



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

condición de vulnerabilidad. Al ordenar dichos puntajes de menor a mayor acotados de entre cero y cien, es ciertamente posible identificar a las familias en condición de pobreza extrema o pobreza y de no pobreza y los que están en el límite. El catastro del registro social es una base de posibles beneficiarios, ya que la unidad del registro social establece las líneas de corte de pobreza y extrema pobreza y son las instituciones usuarias, nosotros, el MIES, el Miduvi las que definen los umbrales y en consecuencia los beneficiarios de sus programas. En el caso de las personas que reciben el bono de protección de emergencia, no reciben otro tipo de subsidio. Ahí el asambleísta Fredy Alarcón nos decía pero es que es reciben un bono de desarrollo humano y bono de contingencia. Asambleísta, le digo yo, con toda la certeza, es imposible; por qué razón, porque cuando cruza la base de datos nosotros lo que hicimos es plantear una exclusión, una persona que recibe el Joaquín Gallegos, un bono de discapacidad, la pensión Mis Mejores Años, no puede recibir nunca bono de protección familiar, entonces eso es imposible, no lo pueden hacer porque si no el sistema fracasa, esa es una de las causales o de las acciones que nosotros establecimos, nadie que recibe bono de protección familiar está recibiendo otro tipo de asistencia social. Quiénes son los beneficiarios, son familias en situación de pobreza, que esto sí lo planteamos nosotros, y vulnerabilidad que están entre pobreza y vulnerabilidad, en este caso cincuenta y ocho por ciento en pobreza y cuarenta y dos por ciento en vulnerabilidad de la primera fase. Y les voy a dar unos datos más que creo que pueden ser mucho más directos, la mayoría de las personas que reciben el subsidio se dedican a la agricultura, el veintinueve por ciento de la primera fase, al comercio el veintiuno por ciento, la manufactura el doce por ciento, la construcción el seis por ciento. Mucha gente dirá pero es que a mucha gente no le han dado, efectivamente, las necesidades son mayores y con la aplicación de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

la Ley que está en sus manos podremos llegar a un millón de familias más. Tengan la plena seguridad de que el registro social está generando las acciones necesarias para entregarnos un registro social absolutamente depurado, en las condiciones que marca la Ley y en las cuales tienen ellos su mandato. También el asambleísta Samaniego decía, efectivamente, qué ha pasado con los temas de precarización y demás, por ejemplo, Furukawa, veinte años, todos conocen el caso Furukawa, nosotros establecimos un contacto ya con la sociedad civil, con las organizaciones, con el Cedhu puntualmente, tuvimos una conversación con la hermana Elsie Monge y establecimos un proceso de protección en donde recabamos todos los datos de estas personas que inclusive muchas de ellas no tenían cédula, en función de que veinte años estuvieron ellos en este problema. Es doloroso, mi gente del MIES, la gente del MIES visitó y junto con la sociedad civil y se ha entregado, por ejemplo, kits de alimentos a todas aquellas personas que estaban en esta situación y también se hizo un levantamiento de datos excepcional, riesgoso, complicado que ha sido remitido al registro social, para que ellos analicen y establezcan si es que corresponde o no. En el caso de los despidos que usted planteaba, fue compra de renuncia obligatoria, Asambleísta, está garantizado y legislado en épocas pasadas, en años pasados por las otras asambleas nacionales, estábamos nosotros haciendo un proceso de reestructura, haciéndole al MIES mucho más corto, mucho más eficiente, mucho más rápido y fue mediante decisiones técnicas la expulsión de estas personas a las cuales previamente en el día de la notificación se les entregó lo que les correspondía como indemnización, pero no olvidemos quién hizo y quién estableció esta normativa de la compra de renuncia obligatoria, no fuimos nosotros, eso fue y está marcado en la norma, está marcado en la Ley que fue establecido por el Código de Trabajo del momento que está vigente,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

perdón, no del Código del Trabajo, sino de las leyes que facultan aquello. Entonces no comprendí mucho su pregunta, si la preocupación era por los doscientos funcionarios, ellos recibieron su indemnización, se cumplió todo a rajatabla en función de la Ley y de lo que la normativa nos obliga, no hay precarización laboral, ahí hay un proceso y una acción legal debida que corresponde a la autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de informes técnicos de aquellas personas que han cumplido ya su tarea dentro del MIES y en un proceso de reestructuración laboral que corresponde a cada ministerio en función de las necesidades que este tiene. El MIES tiene trece mil seiscientos funcionarios, usted está hablando por doscientas familias o doscientas personas, yo lamento, yo sé que es difícil, complicado en el tema familiar posiblemente de estas personas, pero se cumplió claramente la norma, se depositó esos recursos antes de que sean notificados y se cumplió con la Ley, entonces lo que nosotros tenemos que buscar es siempre cumplir la Ley y eso lo hemos hecho. Nosotros empezamos un proceso de reestructura porque existían distritos que eran tan largos que llegaban de Guayaquil a Santa Elena y hasta Bolívar y lo que logramos hacer es que los distritos sean más acordes a las provincias, a las direcciones y que sean más eficientes, más rápidas, gracias a esto tenemos hoy día un MIES mucho más ágil y mucho más dispuesto en territorio para hacer justamente lo que estamos haciendo, que es garantizar el tejido social. Pero entiendo que esa era una de las preocupaciones que entiendo yo usted las tenía, no tiene nada que ver con la Ley ni con la comparecencia, pero me parece que por el respeto que le tengo le contesto. El tema de renta básica a nosotros nos interesaría sin duda entregar muchos más recursos a las personas que están en umbrales de protección social, lamentablemente la situación del país, ustedes ven países del mundo, Estados Unidos cuánto ha invertido en temas de salud social, igual



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

Francia, igual Perú, igual Chile, igual Colombia; sin embargo, lo que nos ocurre, asambleísta Samaniego, es que la salida del Ecuador es que no tiene espacio fiscal, no tiene ahorros públicos, no tiene reservas internacionales suficientes, no tiene acceso a los mercados ampliados, no puede expandir el crédito, si no recibe dólares de afuera. Se inyectó capital en Colombia porque tenía una reserva fiscal importante igual que Chile, porque en épocas donde existía mucha bonanza, donde existía, donde el petróleo tenía valores importantes, ciertamente estos ahorros no se los estableció ahora y me parece que esa es la situación de hoy día plantearnos esas condiciones. También tenemos, usted nos hizo una pregunta de los sesenta dólares, sí, efectivamente porque es del veinticinco por ciento del consumo familiar básico y claro, evidentemente, estamos este rato haciendo nuevos cálculos, pero era básicamente por esa condición. Creo que, no sé, había muchísimas preguntas del asambleísta Samaniego, espero haberle contestado las más importantes. En cuanto a los albergues del MIES, todos están funcionando, estamos estableciendo y acotando básicamente que efectivamente así lo hagamos, que podamos como el Inés Chambers igualarnos en todo lo que corresponda, no es por falta de voluntad ni falta un trámite, muchas de las personas o de las fundaciones que prestaban y cooperaban con el MIES no presentaron las cuentas o más bien dicho no finiquitaron los valores del año dos mil diecinueve. La Contraloría me prohíbe con ellos renovar contratos hasta que no se haga tal finiquito, ese es un problema que lo estamos tratando de resolver apoyando a las cooperantes de la mejor manera posible. Tengo un equipo especial en Quito y era su preocupación para aquello, esperemos que para el día jueves podamos contestarle de mejor manera, yo le mandaré por escrito todo lo que hemos realizado y por qué causas, efectivamente, no se puede renovar un convenio, pero es básicamente un factor de Contraloría que me prohíbe



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

expresamente. Nosotros inclusive para bajar la carga de estos cooperantes, antes se entregaban dos garantías, la de buen uso y la del fiel cumplimiento, claramente conocen, el buen uso es cuando uno anticipa los valores, esa la suspendimos, porque nosotros siempre pagamos por servicio, esa era una locura que se creó en un acuerdo ministerial que ya ha sido corregido, ahora solo es la de fiel cumplimiento, que es una normativa legal que ustedes conocen, en emergencia sanitaria, es imposible que nos presenten esa garantía, sin embargo, estamos buscando solucionar de alguna otra forma que la Ley da, pero efectivamente esas son las causas por las cuales, por ejemplo, en algunos casos no se han firmado convenios, pero que estamos tratando de resolverlo de distintas formas. Había una preocupación por parte del asambleísta Fredy Alarcón de comida en Sucumbíos, voy a revisar, Asambleísta, le mantengo informado de forma inmediata, por supuesto, se ha ampliado ya el tema del registro social, hemos contestado creo que con toda la propiedad, también lo del bono de protección familiar, sí, me tocaría contestarle también a la asambleísta María José Carrión. Usted se preocupaba por el tema de violencia intrafamiliar, si bien la Secretaría de Derechos Humanos, la rectora de la política en materia del sistema de protección, de prevención de la violencia de género, nosotros el día de mañana estamos lanzando un programa virtual, pero que además de eso cuenta con alrededor de cien psicólogos, perdón, veintisiete, treinta, no tengo el dato, pero ya le revisó, Asambleísta, y le mandó por escrito también de personas que están vinculadas a temas de psiquiatría, para poder atender a las personas que podrían tener una emergencia en estas dos consideraciones. También en este sentido estarán cien médicos que no atenderán nada que sea COVID, sino básicamente temas distintos a este diagnóstico con el objetivo de buscar proteger también en los sistemas de salud pública y ahí entra un rol muy importante que estamos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

conversando con la secretaria de Derechos Humanos, Cecilia Chacón, que es el tema del tratamiento de la violencia intrafamiliar que es realmente dolorosa y complicada y, en ese sentido, estamos con este proyecto que esperemos que tenga resultados adecuados respecto de buscar estas iniciativas. De igual forma la Fiscalía, entiendo yo, el sistema, tuvimos la reunión hace pocos días, de cada uno de los miembros del sistema que tenga que establecer condiciones que posibiliten estas acciones para prevenir la violencia intrafamiliar. De igual forma lo está haciendo el Ministerio de Gobierno, lo está haciendo la secretaria de Derechos Humanos, que es la coordinadora, lo que nosotros nos compete estamos con esta plataforma digital que tiene un valor de costo de cero, que es a través de una fundación que se llama Seria que está a lo largo y ancho del país y que ciertamente va a permitir que desarrollemos este proyecto. Sí, de acuerdo, estimada asambleísta Carrión, usted tiene toda la razón en cuanto al tema de economía popular y solidaria, nosotros le mandaremos toda la información, es nuestra preocupación cómo reactivar el sector, sobre todo en la economía popular y solidaria que se dedica a servicios, estamos justamente vinculándonos a trabajar esos temas para darle especial énfasis ahora que podrían existir posibilidades de empezar con crédito barato con Conafips y el IEPS se están planteando condiciones de desarrollo, otros en la Amazonía, en el centro del país, en el Austro y en Guayaquil desde una perspectiva también territorial y desde la economía popular y solidaria, porque efectivamente ellos también han estado sufriendo y no hemos dejado de trabajar con ellos para buscar justamente proteger ese sector. En cuanto a niños frente al COVID, hemos estado ya acabando el plan de contingencia, sin embargo, en los casos que hemos tenido, tuvimos uno en Manabí, uno en Guayas, otro en Los Ríos y también uno en Esmeraldas me parece, los niños han sido de forma emergente, hemos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

buscado a sus familias ampliadas, están con sus tíos, con sus tías y están con vigilancia o más bien dicho con un proceso de nuestras personas que trabajan en temas de protección especial. Si bien no tenemos juzgados todavía, hay juntas cantonales de protección, hemos establecido acciones ya para precautelar la lamentable pérdida de los padres de los niños, es una situación de vulnerabilidad de estos niños y desde esa perspectiva nosotros estamos trabajando con juntas cantonales en algunos casos y en otros casos me parece que es una discusión que se debe plantear, pero la hemos establecido desde la perspectiva de familias ampliadas que tienen el seguimiento de las técnicas del MIES de forma absolutamente delicada y sobre todo del día a día. Estas son varias de las preguntas, mil disculpas si es que no anoté alguna, pero buscaría ciertamente contestar si es que así lo requieren ustedes, si es que ustedes quieren mandarme por escrito, yo no tengo ningún problema, más bien un gusto poder contestar todas sus inquietudes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor ministro, no sé si la representante de Toda una Vida, Carolina Caicedo, quiera agregar algo a su intervención para poder aclarar algún punto sobre lo que se ha consultado.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CAROLINA CAICEDO MACÍAS, SECRETARIA TÉCNICA SUBROGANTE DEL PLAN TODA UNA VIDA. Sí, Presidente, muchas gracias. Creo que cabe recalcar todo lo que el ministro Granda ha expuesto, es importante puntualizar sobre la focalización que hemos hablado de las ayudas humanitarias, sobre cómo se hace este proceso y cómo intervienen las entidades, entonces para puntualizar sobre este tema, este proceso al que se hace referencia, se incluye un trabajo coordinado entre la Unidad de Registro Social, el +



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría Técnica, es así que el registro social es un mecanismo mediante el cual se identifica población objetivo de las misiones del Plan Toda una Vida, es por eso que el ministro Granda hablaba que el mecanismo del registro social se comparte también con el MIES, con el Miduvi, ya que es un levantamiento de un catastro, en el cual consta información social, económica y demográfica individualizada a nivel lugares y núcleos familiares. Con esta identificación de variables se permite focalizar de mejor forma a la población pobre y no pobre, se realiza este procedimiento mediante un barrido territorial y por encuesta. Debido a las situaciones que actualmente se presentan en el país y a nivel mundial, efectivamente el barrido territorial ha tenido que ser parado, pero es así es como el registro social se maneja. Entonces con esta información el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el marco de sus competencias define criterios de elegibilidad como ente rector de la inclusión económica y social, por la cual canaliza a través de transferencias monetarias. De igual forma se han generado distintos mecanismos para llegar a esta población, el ministro mismo lo mencionó, hemos realizado mapas de calor en los cuales tenemos georeferenciada a la población más vulnerable. Estos mapas de calor están expuestos por provincias y tenemos la localidad georreferenciada de cada una de estas personas, enfocados en la población más vulnerable. De esta forma podemos llegar a estas familias de forma más efectiva, enfocados en pobreza y pobreza extrema, es por ello que con el Ministerio de Inclusión y con Las Manuela hemos llegado a toda esta población, enfocando Las Manuela en población con discapacidad para atender en esta emergencia. Eso es lo único que quisiera acotar a la intervención del ministro y comparto las palabras del ministro que cualquier pregunta de parte de los asambleístas la podemos resolver de igual forma de manera escrita.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Carolina. Solamente nos queda una segunda ronda donde los asambleístas van a poder intervenir por cinco minutos, para por si acaso quede alguna duda podamos dejarla clara, así que en ese caso vamos a empezar con esta ronda, recordarles que tienen cinco minutos para cada intervención en este espacio. Le doy la palabra al asambleísta Ramón Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SALCEDO RAMÓN. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas, señor ministro. Bueno, una de las preguntas que tenía ya ha sido contestada por usted, pero todavía me ronda la inquietud por lo que respecta a cuál fue el organismo gubernamental que elaboró este catastro y cuál fue la metodología de la recolección de datos. Esta inquietud es muy pertinente porque, tal como ha venido sucediendo con el bono de desarrollo humano, habían venido constado personas cuyas condiciones económicas no las calificaban para dicho bono; pero presumo que por clientelismo político se las había incorporado. Ante este riesgo esa era mi duda, de alguna manera usted contestó las preguntas que le habían hecho los anteriores colegas, entonces tengo otra inquietud: dice, por otra parte, es de interés general saber cómo se desarrolló el Plan Ecuador Solidario, Ciudades de Alegría, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, consistente en cuatrocientas cincuenta funciones del Circo de Hielo que fue contratado por dos millones cuatrocientos cuarenta mil dólares con el contratista de D'fabis Producciones. La pregunta sería: ¿se hicieron las cuatrocientas cincuenta presentaciones? Esas son las inquietudes, ministro. Muchas gracias, Presidente.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Encarnación Duchi.

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Muchas gracias, un saludo para todos los colegas asambleístas, señor Presidente, pueblo ecuatoriano, un saludo también para el señor ministro que se encuentra en este momento dando la información a la Asamblea Nacional. En ese sentido solamente quisiera iniciar mencionado que es muy importante esta comparecencia, sobre todo porque es el Ministerio de Inclusión Económica y Social quien está informando de las actividades realizadas en este evento de crisis sanitaria. Es por ello que si vale la pena comenzar resaltando y sobre todo para que el pueblo ecuatoriano tenga presente de que la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo actualmente no solo es provocado por la pandemia, sino que por decisiones y aplicación de políticas donde priman el capital y no el ser humano, nuestro país es uno de los más desiguales del mundo, por cierto, sin embargo, los gobiernos de turno no atienden a quienes quieren y necesitan la atención en realidad, sino más bien yo creo que se siguen aplicando las políticas de ajuste, las políticas de austeridad que afectan sistemáticamente a las grandes mayorías, mientras grupos privilegiados siguen reuniendo grandes cantidades de dinero a costa de la pobreza de la gente. La pandemia ha servido para visibilizar esa triste realidad, porque quienes se están muriendo a causa de la pandemia son en su mayoría la gente de la periferia, son en su mayoría la gente que vive en los suburbios, es la gente de la ruralidad que no tiene tierra, que no tiene casa, tampoco tiene servicios básicos para cumplir con los protocolos de seguridad que se establece. En este contexto, señor ministro, no voy a repetir algunas preguntas que ya han hecho alusión mis compañeros asambleístas; sin embargo, sí quisiera pedir que anote las preguntas que voy a realizar



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

debido a que no son repetidas, a mi criterio. En ese sentido, señor ministro: ¿cuál es el plan de prevención de contagios, sobre todo en la época de distanciamiento social, para grupos vulnerables como las personas adultas mayores, los niños, niñas y sobre todo para los más de trescientos sesenta mil niños y niñas que trabajan y que, lamentablemente, la cartera ministerial no ha podido controlar, inclusive en épocas que no estemos en esta emergencia? La otra pregunta importante que también es consecuencia de las otras preguntas que voy a realizar es: ¿cuánto ha designado el Ministerio de Finanzas por la emergencia sanitaria al Ministerio de Inclusión Económica y Social, pero esto aparte del presupuesto que estaba establecido para el año dos mil veinte? Esto por qué, porque sé de fuentes confiables, por ejemplo, que algunas casas de acogida donde se encuentran niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar los profesionales están impagos desde el mes de enero, por ejemplo. De la misma manera en el tema de los kits, quisiera preguntar, señor ministro: ¿cuántos kits se designaron para la provincia del Cañar? Porque según voceros aquí en la provincia decían de que más o menos son cinco mil kits para la provincia del Cañar, pero eran cinco mil kits que correspondían tanto al MIES cuanto a la prefectura, y siendo así eso significa dos mil quinientos kits por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Y si usted considera que los dos mil quinientos kits son suficientes para la provincia, sobre todo, usted conoce la realidad que vive el cantón La Troncal que ha sido el más afectado en esta emergencia sanitaria. En este mismo tema quisiera pedir, señor ministro, aparte de que cuántos kits se designaron para la provincia del Cañar, cuántos kits se designaron para la provincia de Chimborazo y Guaranda, sobre todo conociendo de que el Ministerio de Inclusión Económica y Social trabaja en base a los niveles o quintiles de pobreza de cada una de las poblaciones. En relación al pos-



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

Covid, de lo que usted hacía referencia, señor ministro, de que se tienen que realizar las reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, obviamente, sin considerar las banderas políticas, y así debe ser, una vez que estemos representando o que estemos realizando alguna función en cada uno de los ministerios tenemos que obviar las banderas políticas. En ese sentido, señor ministro, usted como conocedor del derecho también sabrá que las reformas al Código de la Niñez y Adolescencia no creo que tengan que incluir alguna disposición sobre la emergencia sanitaria, más bien la que sí tiene que incluir disposiciones acerca de esto es la actual Ley de Apoyo Humanitario que está, pues, tramitando en la Comisión y que posiblemente va a dar trámite la Asamblea Nacional. En ese sentido, sí vale la pena mencionar, señor ministro, y preguntarle a usted cuál es la proyección que se tiene. Uno, porque sabemos que existen muchas personas que están perdiendo el trabajo y que posiblemente son alimentantes. Estos datos lo tendrán, pues, el Ministerio de Trabajo. Sabemos también y por muchas llamadas sabemos que en el Consejo de la Judicatura existen muchas demandas ya para rebajas de pensiones alimenticias. En ese sentido, yo sí considero que el MIES tiene que hacer esta triangulación de los datos y, posiblemente, dar alguna solución y que se inserte en la Ley de Apoyo Humanitario. En ese sentido, estoy por hacer llegar una propuesta ya a la Comisión correspondiente para que se establezca un fondo para compensaciones de pensiones alimentarias, esto cuando en el incidente de disminución de pensiones alimenticias se compruebe que se han solicitado por pérdida de trabajo debido a esta emergencia sanitaria. El Estado tiene que destinar prioritariamente los recursos a la cuenta para asumir este porcentaje por disminución del monto de pensiones alimenticias que posiblemente vayan a existir. Esto recordando que tanto en el Código de la Niñez y la Adolescencia no podemos incluir disposiciones que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

retrocedan en derechos de niñez y adolescencia. Y, por otro lado, la tabla de pensiones alimenticias que está a cargo del MIES, el Ministerio a su cargo, no creo que sea también pertinente y prudente de que hagan la revisión de las tablas y vayan a disminuir el porcentaje que establece actualmente. Yo creo que la salida que se tiene que dar es justo esto, designar que parte de este fondo humanitario que vaya a existir, pues, una parte específicamente tiene que estar relacionado para compensar en algún porcentaje las pensiones alimenticias de los alimentantes que hayan perdido el trabajo a consecuencia de esta pandemia. Esas las preguntas, señor ministro, muchísimas gracias. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, querida Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidente. Un saludo para todos, para todas, para el Ecuador sobre todo que nos escucha. Interesante información, de todas maneras me parece que hay algunos temas que complementar. Tengo siete preguntas cortas y concatenadas para el ministro, pero antes dos o tres elementos de antecedente. Primero, al escuchar la primera intervención de la secretaria técnica del Plan Toda una Vida, realmente me perdí, me olvidé de que estábamos en un contexto de pandemia, me pareció cero sentido de urgencia en esa presentación, muchos elementos planteados en términos futuros: lo haremos, será conveniente, estamos pensando. Y solo me quedo con ese dato, hablan de cuatro mil quinientos noventa y siete núcleos familiares en Plan Toda una Vida, en Plan Vivienda para Todos cuando se hablaron inicialmente de trescientos veinticinco mil. A lo más importante, y las preguntas relacionadas con el ministro. En el contexto,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

efectivamente, la Cepal advierte un decrecimiento cercano al cinco por ciento para toda América Latina, Ecuador sería el segundo país más golpeado, un decrecimiento entre el tres y el ocho por ciento, hablan de que podríamos pasar de ciento ochenta y siete millones de pobres a doscientos veinte o de sesenta y siete millones a noventa millones de personas en extrema pobreza. Creo, ministro, que en este momento hay que pensar en términos absolutos. En el Ecuador tenemos cuatro punto tres millones de pobres, en el Ecuador tenemos ocho millones, es la población económicamente activa, y dos coma cuatro millones en informalidad. Después tomarán sentido estos datos porque es importante lo que podemos hacer en ese sentido. Hoy se discuten a nivel mundial, ministro, creo que tres cosas fundamentales: piso de protección social, usted lo está topando, me quedan algunas dudas; renta básica, es posible, le voy a dar un algún elemento ahí; y copago o nacionalización de la nómina de trabajadores, porque si no las empresas no van a poder cubrir todas sus obligaciones. Bajo ese contexto mis preguntas son: piso de protección social, bueno que se esté pensando, no me queda claro qué nomás va a incluir el piso de protección social y a quién cubrirá. Creo, ministro, que de sus datos tenemos y tiene un problema, estamos cubriendo partes, partes de, partes de pobreza, partes de vulnerabilidad, debemos plantearnos cubrir universalmente un objetivo. Y creo que en este momento la necesidad es tan grande que supera el objetivo universal de las personas en situación de pobreza, creo que el objetivo debería ser población económicamente activa. Segundo, efectivamente, el registro social funciona así desde los años dos mil más o menos, noventa y ocho, dos mil, estuvo siempre de manera independiente del prestador de servicio, pero en este momento no me queda claro cuál es la línea de corte y a quién está cubriendo esa línea de corte. En su momento del cero al cien eran treinta y cinco puntos más o menos y estaba cubriendo quintil



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

uno y quintil dos, dónde está la línea de corte en este momento. Y esta fue la primera vez que se planteó un tema importante, pasar de un bono plano, cincuenta dólares, no es cierto, ahora hablan de sesenta, a un bono variable, según las necesidades de la familia, veo que eso se ha dejado de lado. ¿Por qué? Kit alimentario, ministro, lo que nosotros vemos al menos a nivel de redes es funcionarios, autoridades entregando las fundas de alimentos. Debo decirle que, evidentemente, molesta que en esto haya propaganda gubernamental o el nombre del presidente, debería estar la bandera del Ecuador, debería estar, digamos, recomendaciones sanitarias. Pero nosotros lo vimos así en un primer momento, ministro, podía esto desatar o podría desatar, veámoslo al futuro, cuatro elementos virtuosos: número uno, compra pública para pequeños productores; número dos, acopio regional y banco de alimentos; número tres, logística militar en la entrega, y número cuatro, llegar al beneficiario desde las juntas parroquiales rurales. Ministro, el problema del bono, el problema del registro social es que es un registro que se levanta vía encuesta, hay que pasar definitivamente a un registro administrativo levantado en territorio. China, Dinamarca hacen esto, si usted no vive y no está registrado en ese territorio, no recibe un beneficio social. La pandemia nos abre esta oportunidad y podría hacerlo así desde las juntas parroquiales rurales. Cuarto, renta básica, es posible, ministro, el problema es que no están haciendo el diagnóstico adecuado de la crisis. En este momento no es para nada comparable una situación de fondos de Colombia, de Perú, de Chile que no son países dolarizados con este. Mecanismos de financiamiento interno le podrían plantearse una renta básica, por favor, estudien lo que está pasando en España. Y, para ir finalizando, usted dice una gran verdad, pasaron de tres mil doscientos puntos de cobro a diez mil doscientos puntos de cobro, pero al mismo tiempo dice que el noventa y ocho por ciento de los beneficiarios



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

tienen celular. Ministro, ¿está dispuesto a reconocer que fue un error histórico eliminar el dinero electrónico? En este momento usted podría llegar así al noventa y ocho por ciento o al cien por ciento de beneficiarios, Naciones Unidas está planteando que esto suceda en algunos otros países del mundo, por qué no se lo hace. Y dos preguntas finales. ¿Le han entregado al MIES, digamos, recursos adicionales en esta crisis? Y, finalmente, intersectorialidad y unión entre las instituciones. Realmente, yo no noté intersectorialidad entre la Secretaría Técnica y el MIES, me parece que necesitamos mando unificado y sería una gran oportunidad para que el MIES absorba la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. ¿Lo han pensado o no? Esas mis preguntas, ministro, Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Muñoz. Tiene la palabra la asambleísta Andrea Yaguana.

LA ASAMBLEÍSTA YAGUANA ECHEVERRÍA ANDREA. Gracias, señor Presidente, estimados compañeros asambleístas. Señor ministro, somos conscientes que este momento es de sumar, la situación que atraviesa nuestro país es grave. Por ello las situaciones que se tomen deben de ser pensadas para el presente y para el futuro. Algunas preguntas que iba a manifestar esta tarde ya han sido mencionadas por otros compañeros asambleístas, algunas aún quedan dudas, como el tema del registro social. Nosotros conocemos que en muchas personas existen las quejas que muchas personas tienen una condición de vulnerabilidad, están dentro de la línea de pobreza, pero no están dentro de este registro social. Por ello es necesario que conozcamos cuál es la metodología que utiliza el registro social para poder determinar quiénes están o no dentro de esta línea de pobreza. Como representante de una provincia fronteriza, me



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

permiso mencionar que uno de los graves problemas que atraviesan las poblaciones de frontera del Ecuador no solamente es el abandono de las acciones e intervenciones en las instituciones del Estado nacional, sino también la escasa o nula coordinación que existe con las autoridades locales y las comunidades. Lo hemos visto, usted sabe y conoce que el principio de la Constitución de Montecristi es que el Gobierno nacional deje que los servicios sean ejecutados y prestados por los gobiernos que tienen cercanía a la población y a la comunidad. Para mencionar, estos gobiernos son los GAD, los gobiernos autónomos descentralizados, pero esto no sucede, por lo contrario, se fortalecen esquemas de atención por zonas, que lo único que hacen es fortalecer el centralismo, y se deja a un lado a los habitantes de nuestros territorios. La primera pregunta: ¿cuáles son las acciones que el Ministerio a su cargo ha emprendido o ha realizado para que los programas y brigadas sean ejecutadas con la participación de los GAD en territorio nacional? Esto hablamos en el tema de las entregas de kits, a nosotros aún no nos queda claro, y específicamente en El Oro, tenemos acciones individualizadas. Hemos visto en redes sociales o será una tendencia de que todo el mundo por separado sale tomándose la foto. La idea es que se articule y que se llegue a la mayor parte de los habitantes con estos apoyos. Estaba conversando con dirigentes de los pescadores artesanales, la provincia de El Oro tiene el archipiélago de Jambelí, que cuenta con una serie de islas donde vive población vulnerable, y ellos nos mencionan que no ha habido ni siquiera visitas del MIES ni una articulación con el Ministerio de Producción para tener una asistencia, estas poblaciones están prácticamente abandonadas y es por la misma gente que están siendo atendidos. También queremos saber cuál es el presupuesto que durante esta emergencia el Ministerio ha destinado para atender exclusivamente a los sectores sociales de territorio de frontera. Hablamos sobre el bono



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 665**

también de protección familiar, pero queremos conocer cuál es el porcentaje que se ha destinado a los beneficiarios de las provincias fronterizas diferenciando de la zona rural y del urbano-marginal. Usted ha mencionado que la mayor parte de los beneficiarios son los sectores, los agricultores, también mencionó sectores del transporte, pero también tenemos aquí en esta provincia un sector muy importante que es el sector de la pesca artesanal. Tenemos a este sector que conocemos que tampoco ha sido beneficiario dentro de este porcentaje del bono de protección familiar. Además, también consideremos aquellas actividades que no son comunes, como los artesanos, también hay que considerar a aquellos que son los artistas, artistas urbanos, personas que viven el día a día y que no necesariamente se dedican al comercio y que también están dentro del sector de la vulnerabilidad. Otra pregunta que nosotros tenemos y que no nos ha dejado claro y que tiene relación a lo que mencioné anteriormente: ¿qué medida se ha tomado aparte del tema del bono de protección para ayudar en materia de inclusión económica a trabajadores autónomos? Usted mencionó que se están gestionando bonos, fondos, perdón, fondos para el sector de economía popular y solidaria: ¿cuáles serían los parámetros y los beneficios para las empresas y personas que pertenecen a este segmento de la economía? En la cadena productiva, uno de los sectores más vulnerables es la población joven, son los primeros en ser despedidos o a su vez también son los primeros que van a sufrir directamente la reducción de las plazas de empleo. El MIES también tiene competencia sobre el desarrollo integral de la población vulnerable que son los jóvenes. He visto en todas las intervenciones que nos hemos olvidado de este segmento de la población que normalmente tiene dificultades para encontrar trabajo; si encuentran trabajo, son los primeros en ser despedidos, son los que no reciben tampoco un salario acorde a su trabajo y tampoco consideramos que esta población joven



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

aquí en el Ecuador también está a cargo de niños y niñas. Necesitamos que usted nos informe sobre las medidas de protección a jóvenes en materia de inclusión económica y social, sobre todo de aquellos que están educándose y de quienes contaban con un empleo antes de esta emergencia. Cómo se ha coordinado con el Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo, qué medidas se aplicaron desde su competencia. Además una pregunta que me surgió cuando usted mencionó sobre el tema de los centros de desarrollo infantil. Queremos saber qué porcentaje o cuántos niños han sido beneficiarios, porque usted mencionó que se les está entregando alimentación, queremos saber cuántos niños, familias de los niños se han beneficiado con la alimentación en este período de emergencia y además cuál es el protocolo que sigue el MIES, sobre todo en las provincias de la Costa. Sabemos que las provincias de la Costa son una de las más afectadas en esta emergencia sanitaria por el Covid. Una pregunta también que nos lleva sobre el tema de los niños, niñas y adolescentes es qué trabajo su Ministerio ha realizado en coordinación con la Cancillería para saber la situación de los ecuatorianos varados en el exterior y, sobre todo, con los niños, niñas y adolescentes no acompañados. Sabemos que el tema de los subsidios son temporales, son temporales, esto es por la emergencia; pero también queremos saber cuáles son las acciones que se están planteando desde su cartera de Estado a largo plazo para evitar que las brechas de pobreza y extrema pobreza se extiendan. Eso, señor Presidente, señor ministro, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Larreátegui.

LA ASAMBLEÍSTA LARREÁTEGUI FABARA GABRIELA. Gracias,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 665

Presidente. En realidad, había retirado la pregunta porque muchas de las que pensaba hacer ya fueron hechas; pero sí quisiera preguntarle a la secretaría técnica del Plan Toda una Vida. Dentro de la focalización que nos dijo que habían hecho para todo lo que es la ayuda humanitaria, la focalización de ayuda humanitaria, si es que esta ayuda humanitaria está focalizada, ¿está también determinado a cuánta gente nos ha hecho falta llegar con esta ayuda humanitaria? Por otra parte, un poco en el mismo sentido, en la misma pregunta que hacia la asambleísta Encarnación Duchi, yo también tengo reportes de casas de acogida que no les han sido dados los fondos a los que ellos tienen derecho para justamente la subsistencia y están quedándose sin la ayuda para los niños que viven en estas casas de acogida, niños que muchas veces son discapacitados. Entonces, si bien es el Ministerio de Finanzas el último eslabón de esta cadena, el Ministerio de Inclusión debe estar pendiente que se hagan estos pagos para que las casas de acogida puedan seguir funcionando debidamente y atendiendo a la niñez de forma debida. Y por otra parte, respecto de la violencia intrafamiliar, que ya algunas asambleístas han topado, yo quisiera saber qué relación o qué coordinación se está haciendo con el Ministerio de Educación. Y hago esta pregunta porque a la final los niños, en este momento al menos en lo que es ciclo Sierra y Amazonía, los niños casi con las únicas personas con las que tienen contactos son con sus profesoras, son las profesoras las que están en primer contacto con los niños y quienes nos podrían ayudar a determinar si es que hay casos de violencia dentro de las familias. Entonces, pedir si es que no se ha hecho esta coordinación con el Ministerio de Educación para que se lo haga a través de los colegios y escuelas. Y no quiero terminar mi intervención sin agradecer a todos los funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a los funcionarios de la Secretaría Técnica Toda una Vida que están haciendo su trabajo. Mucha